GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicado # 20260139628 Fecha: 2026-08-11 11:00 PRO 2915200
Tercero: (901963661) CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA
Dependencia: SECRETARIA DE VIVIENDA Y HA Cod Postal:68001(
Tramite: DE INFORMACIÓN

CONSORCIO INTERVDC — VIVIENDA —

OF-CIVDC-032

Bucaramanga, 10 de agosto de 2026

Doctor
LEONARDO JAVIER PICO ORTIZ
Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable
Gobernación de Santander

Doctor
NILSON ARLEY BALLEN VILLAREAL
Director Técnico
Dirección de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat
Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8023332 "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA EL PROYECTO EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024."

ASUNTO: Radicación del Informe de Interventoría No. 02 – Trámite de la Cuenta de Cobro No. 05 del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8301077

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito radicar para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente el Informe de Interventoría No. 02, correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 05 del Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.8301077, cuyo objeto es:

"CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y

CONSORCIO INTERVDC
—VIVIENDA—

TERRITORIO, ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024. LOTE 2."

Así mismo, se adjuntan los documentos soporte que hacen parte del trámite, entre los cuales se encuentran:

- Informe de Interventoría No. 02.
- Reprogramación de obra
- Certificación de personal y seguridad social
- Certificación de revisión y aprobación de bitácoras.
- Certificación de calidad y recibo de obras ejecutadas
- Certificación de verificación de cambio de personal

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

INFORME DE INTERVENTORÍA N0. 02
PARA TRÁMITE DE LA CUENTA DE COBRO DEL CONTRATO DE OBRA
CO1.PCCNTR.8301077
(12 DE FEB 2026 AL 13 DE ABRIL 2026)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No. Y FECHA:	**No.** CO1.PCCNTR.8023332	**FECHA:** 05 de septiembre de 2025
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA**	
Nit o C.C. No.	901.963.661-9	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA EL PROYECTO EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024."	

VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($548.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($548.000.000) M/CTE

ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA	
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA	
ANTICIPO TOTAL:	NO APLICA	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	NO APLICA	NO APLICA
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	NO APLICA	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	74.44 % (A corte de la presente acta)	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	00.00%	
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) - MESES	
PRORROGA 1:	TRES (03) MESES	
PRORROGA 2:	OCHO (08) DÍAS	
PRORROGA 3:	DOS MESES (02), VEINTISÉIS (26) DÍAS	
PLAZO TOTAL:	DOCE (12) MESES, CUATRO (04) DÍAS	

SUPERVISOR:	LEONARDO JAVIER PICO ORTIZ
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto administrativo 26 de junio de 2025

FECHA DE INICIACIÓN:	23 de septiembre de 2025

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA

ACTAS DE REINICIO			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de septiembre de 2026
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable

TRÁMITE DE ACTA DE PAGO:	**SI**	**X**	**NO**	

VALOR A PAGAR OBRA:	URBANO: $ 360.360.000 RURAL: $ 65.520.000 TOTAL: $ 425.880.000
VALOR A PAGAR INTERVENTORÍA:	NO APLICA

Periodo de Pago:	**Desde:**	12/02/2026	**Hasta:**	13/04/2026

VALOR A PAGAR URBANO:	$ 360.360,000.00
No. del RP:	260006560
Fuente del RP:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 040 DE 2024, NUMERACIÓN SECOP CO1.SLCNTR.13843464, RADICADO EN EL DEPARTAMENTO CON NUMERACIÓN INTERNA No. 1695 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026, CELEBRADO CON FONVIVIENDA.

VALOR A PAGAR RURAL:	$ 65.520,000.00
No. del RP:	260006562
Fuente del RP:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 040 DE 2024, NUMERACIÓN SECOP CO1.SLCNTR.13843464, RADICADO EN EL DEPARTAMENTO CON NUMERACIÓN INTERNA No. 1695 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026, CELEBRADO CON FONVIVIENDA.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	Subsidio complementario para el mejoramiento de Vivienda rural en el Departamento de Santander Subsidio complementario para el mejoramiento de Vivienda Urbana en el Departamento de Santander
No. SSEPI	20240680000039 20240680000038
No. BPIN	2024004680043 2024004680042
Valor total del Proyecto	$ 4.095.000.000,00 $ 3.276.000.000,00

Alcance	La alternativa considera los montos y cantidades estudiadas en el actual plan de desarrollo departamental es tiempo de Santander 2024-2027 con el fin de facilitar esta labor se implementarán los instrumentos que posibiliten la construcción de vivienda de interés social rural por un valor no mayor a 22 SMMLV. Ventajas de la alternativa: las alianzas entre entidades del sector público social y privado son claves para garantizar que en la totalidad de las inversiones de la gobernación sumadas a otras fuentes de recursos y servicios se esté llegando a una solución sostenible (cierre financiero) para el mejoramiento de vivienda. La alternativa considera los montos y cantidades estudiadas en el actual plan de desarrollo departamental es tiempo de Santander 2024-2027 con el fin de facilitar esta labor se implementarán los instrumentos que posibiliten la construcción de vivienda de interés social rural por un valor no mayor a 22 SMMLV. No se plantea ninguna otra alternativa toda vez que el plan de desarrollo departamental es Tiempo de Santander 20247-2027 fue aprobado y adoptado para su implementación.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1. CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR. 8301077 LOTE 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8301077	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO HABITAT 3G 2025	
Nit o C.C. No.	901986989-8	
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024. LOTE 2	
VALOR INICIAL:	$ 5.740.800.000	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$ 5.740.800.000	
ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA	
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA	
ANTICIPO TOTAL:	NO APLICA	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	NO APLICA	NO APLICA
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	NO APLICA	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO:	41.33 % (A corte de la presente acta)	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	Convenio IDESAN (30%): 35.73 % FONVIVIENDA URBANO (70%): 46.34 % FONVIVIENDA RURAL (70%): 8.09 % Total: 28.32 %	

PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses y seis (06) días
PLAZO PRORROGA NO. 01:	Cuatro (04) meses y veintidós (22) días
PLAZO PRORROGA NO. 02:	Un (01) mes
PLAZO PRORROGA NO. 03:	Ocho (08) días
PLAZO PRORROGA NO. 04:	Dos (02) meses y veinte (20) días
PLAZO TOTAL:	Once (11) meses y veintiséis (26) días

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.8023332	05/09/2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	901.963.661-9	

SUPERVISOR:	NILSON ARLEY BALLEN VILLARREAL
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto Administrativo del 08/09/2025

FECHA DE INICIACIÓN:	25/09/2025

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA

ACTAS DE REINICIO			
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
No.	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN:	20/09/2026

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable

2.2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTRATO DE OBRA LOTE 1

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
INICIO	25 de septiembre del 2025	Inicio de ejecución del contrato de obra.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	25 de septiembre del 2025	Aprobación de las pólizas contractuales requeridas para la ejecución del contrato de obra.
PRORROGA No. 01	31 de diciembre del 2025	Prórroga Nº 01 del contrato de obra, mediante la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 22 de mayo de 2026.
PRORROGA No.02	26 de marzo del 2026	Prórroga N° 02 del contrato de obra, mediante la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 22 de junio de 2026.
MODIFICACION Y PRORROGA No. 03	03 de junio del 2026	Prórroga N° 03 del contrato de obra, mediante la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026. Modificación al contrato de obra SECOP II CO1.PCCNTR. 8301077

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACTA ACLARATORIA ACTA DE INICIO	23 de junio del 2026	Aclarar el considerando 2 y 3 del Documento ACTA DE INICIO del contrato de Obra SECOP II No. 8301077 suscrito el día 24 de septiembre de 2025
PRORROGA No. 4	30 de junio del 2026	Prórroga N° 04 del contrato de obra, mediante la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 20 de septiembre de 2026.

2.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O PROYECTO.

Se relacionan las actas de modificación de cantidades correspondientes a los hogares incluidos en la presente cuenta, en los cuales se efectuaron ajustes al diagnóstico inicial, sin afectación del valor del subsidio asignado.

De igual manera, se incorporan los demás casos de modificación generados durante la ejecución del proyecto, con el fin de consolidar la información.

Para cada caso se anexan los soportes correspondientes, consistentes en el presupuesto inicial y el presupuesto ajustado.

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS CON CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES, CUENTA DE COBRO 3 Y 4.

- **MYRIAN SUAREZ SANCHEZ**

PRESUPUESTO BALANCEADO

MUNICIPIO	SUAITA										
BENEFICIARIO	MYRIAN SUAREZ SACHEZ			DIRECCION	CHIRIVÓ						
						CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
5	MAMPOSTERIA, PAÑETE, PINTURA Y OTROS				$ 1.307.348,47					$ 0,00	$ 406.558,30
5.2	Friso	M2	28,04	$ 49.655,83	$ 1.392.349,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 18,04	$ 895.791,17	$ 10,00	$ 406.558,30
7	CUBIERTA				$ 6.892.978,39						$ 7.788.769,56
7.6	cielo raso en pvc incluye estructura metalica	M2	83,42	$ 82.626,60	$ 6.892.978,39	$ 18,84	$ 895.791,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 94,26	$ 7.788.769,56
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ 2.364.872,26						$ 2.364.872,26
10.1	Acometida		46,32	$ 32.588,13	$ 1.509.481,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.509.481,26
10.6	salida		8,00	$ 81.898,86	$ 655.190,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 655.190,88
14	TRANSPORTE				$ 1.105.555,56						$ 1.105.555,56
14.1	transporte de material	GBL	1,00	$ 1.105.555,56	$ 1.105.555,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.105.555,56

COSTO DIRECTO			$ 11.669.555,56
ADMINISTRACION		20%	$ 3.361.111,11
IMPREVISTOS		1%	$ 113.555,56
UTILIDAD		5%	$ 577.777,78
COSTO DEL PROYECTO			$ 15.800.000,00

COSTO DIRECTO			$ 11.669.555,56
ADMINISTRACION		20%	$ 3.361.111,11
IMPREVISTOS		1%	$ 113.555,56
UTILIDAD		5%	$ 577.777,78
COSTO DEL PROYECTO			$ 15.800.000,00

- **ELIZABETH ALIX OFELMA ESLAVA CÁCERES**

PRESUPUESTO BALANCEADO

CONDICIONES INICIALES						BALANCE A EJECUTAR			
						CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	CANT	CANT	CANT	V/R TOTAL
1.12.	Demolicion de meson en concreto	M2	1,65	$ 34.898,34	$ 57.636,00		0,00	1,65	$ 57.565,76
4.7.	Meson en concreto enchapado	ML	2,40	$ 695.584,10	$ 1.669.402,00			2,40	$ 1.669.401,84
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2	13,00	$ 65.822,64	$ 856.344,00		0,05	12,95	$ 853.156,56
5.1.	Mamposteria H10	M2	4,00	$ 67.046,28	$ 268.185,00		0,50	3,50	$ 234.594,93
5.2.	Friso	M2	33,00	$ 49.655,83	$ 1.588.987,00	7,78		39,78	$ 1.975.308,92
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2	25,00	$ 31.829,45	$ 795.736,00		25,00	0,00	$ -
5.5.	Estuco para muro	M2	25,00	$ 35.055,09	$ 876.377,00		17,81	7,19	$ 252.186,32
6.1.	Suministro e intalacion de Ceramica de piso 0.51x0.51 m	M2	10,50	$ 106.914,84	$ 1.122.606,00		1,91	8,60	$ 918.933,05
6.2.	Suministro e instalacion Cerámica pared 0.30x0.25 m (Baño y ducha)	M2	13,00	$ 100.959,84	$ 1.312.478,00		0,36	12,64	$ 1.276.132,38
6.6.	Guardaescoba	ML	8,50	$ 24.044,67	$ 204.380,00	4,38		12,88	$ 309.798,43
6.7.	Suministro e intalacion de ceramica de piso antideslizante 0.30x0.30 m	M2	2,40	$ 101.654,84	$ 243.972,00	0,16		2,56	$ 259.829,77
8.1.	Punto hidráulico PVC de 1/2"	PTO	1,00	$ 65.944,88	$ 65.945,00	3,00		4,00	$ 263.779,52
8.2.	Red hidráulica PVC de 1/2"	ML	1,00	$ 19.434,22	$ 19.434,00	11,00		12,00	$ 233.210,64
8.4.	Instalacion de lavaplatos incluye accesorios	UNO	1,00	$ 410.628,34	$ 410.628,00			1,00	$ 410.628,34
9.1.	Pto sanitario PVC de 2"	PTO	1,00	$ 70.108,78	$ 70.109,00	2,00		3,00	$ 210.326,34
9.2.	Red sanitaria PVC 2"	ML	2,00	$ 38.641,15	$ 77.282,00	10,00		12,00	$ 463.693,80
9.6.	Suministro e instalacion de inodoro (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 395.120,00	$ 395.120,00			1,00	$ 395.120,00
9.7.	Suministro e instalacion de lavamanos (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 240.896,00	$ 240.896,00			1,00	$ 240.896,00
9.8.	Suministro e instalacion de Ducha (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 173.547,00	$ 173.547,00			1,00	$ 173.547,00
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.106.490,56	$ 1.106.490,56			1,00	$ 1.106.490,56
	ITEM NO PREVISTO								
9.3.	Pto sanitario PVC de 4"	UND		$ 86.372,66		1,00		1,00	$ 86.372,66
9.4.	Red sanitaria PVC 4"	M		$ 54.874,00		3,00		3,00	$ 164.622,00
				COSTO DIRECTO	$ 11.555.557,00				$ 11.555.554,82
				ADMINISTRACION	29% $ 3.351.116,95				$ 3.351.110,90
				IMPREVISTOS	1% $ 115.554,55				$ 115.556,55
				UTILIDAD	5% $ 577.777,75				$ 577.777,74
				TOTAL PROYECTO	$ 15.600.000,00				$ 15.600.000,00 100%

- **LUIS ANGEL SIZA CACERES**

PRESUPUESTO BALANCEADO

CONDICIONES INICIALES						BALANCE A EJECUTAR			
						CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	CANT	CANT	CANT	V/R TOTAL
4.5.	Piso concreto 2500 psi, e=0,07 m con refuerzo de malla electrosoldada	M2	2,10	$ 138.738,28	$ 291.350,39		2,10	0,00	$ -
4.10.	Lavadero enchapado	M2	1,50	$ 906.985,87	$ 1.360.478,81		1,50	0,00	$ -
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2	2,56	$ 65.872,64	$ 168.633,96			2,56	$ 168.633,96
5.2.	Friso	M2	73,01	$ 49.655,83	$ 3.625.173,57		4,59	68,42	$ 3.397.242,74
5.5.	Estuco para muro	M2	61,00	$ 35.055,09	$ 2.138.220,27		25,96	35,03	$ 1.228.144,56
6.2.	Suministro e instalacion Cerámica pared 0.30x0.25 m (Baño)	M2	13,12	$ 100.959,84	$ 1.324.593,10		2,18	10,94	$ 1.104.904,49
6.7.	Suministro e intalacion de ceramica de piso antideslizante 0.30x0.30 m	M2	3,00	$ 101.654,84	$ 304.964,57		0,44	2,56	$ 260.236,39
8.1.	Punto hidráulico PVC de 1/2"	PTO	1,00	$ 65.944,88	$ 65.944,88			2,00	$ 131.889,76
8.2.	Red hidráulica PVC de 1/2"	ML	2,00	$ 19.434,22	$ 38.868,44			6,00	$ 116.605,32
9.1.	Pto sanitario PVC de 2"	PTO	1,00	$ 70.108,78	$ 70.108,78		1,00	0,00	$ -
9.2.	Red sanitaria PVC 2"	ML	2,00	$ 38.641,15	$ 77.282,30		2,00	0,00	$ -
9.8.	Suministro e instalacion de Ducha (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 173.547,00	$ 173.547,00			1,00	$ 173.547,00
11.1.	Puerta metalica 0.85*2.00 m con pasador	UND	1,00	$ 810.896,00	$ 810.896,00		1,00	0,00	$ -
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.105.555,56	$ 1.105.555,56			1,00	$ 1.105.555,56
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS								
7.1.	Cubierta en teja fibrocemento	M2		$ 67.132,90		4,94		4,94	$ 331.703,66
7.12.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 20	ML		$ 23.779,17		8,00		8,00	$ 190.233,36
9.3.	Pto sanitario PVC de 4"	UND		$ 86.372,66		1,00		1,00	$ 86.372,66
9.4.	Red sanitaria PVC 4"	UND		$ 54.874,00		1,00		1,00	$ 54.874,00
9.6.	Suministro e instalacion de inodoro (incluye accesorios)	UND		$ 395.120,00		1,00		1,00	$ 395.120,00
9.9.	Sifon 3"	UND		$ 40.939,00		1,00		1,00	$ 40.939,00
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2		$ 31.829,45		35,03		35,03	$ 1.115.135,23
11.4.	Ventana metalica 1m x 1m	UND		$ 551.493,34		3,00		3,00	$ 1.654.480,02
				COSTO DIRECTO	$ 11.555.618,00				$ 11.555.616,00
				ADMINISTRACION	29% $ 3.351.129,22				$ 3.351.129,22
				IMPREVISTOS	1% $ 115.472,14				$ 115.472,14
				UTILIDAD	5% $ 577.780,90				$ 577.780,90
				TOTAL PROYECTO	$ 15.600.000,00				$ 15.600.000,00 100%

- **MARÍA DEL CARMEN AMAYA DE MONSALVE**

PRESUPUESTO BALANCEADO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	BALANCE A EJECUTAR: CANTIDADES MAYORES CANT	CANTIDADES MENORES CANT	CANTIDAD A EJECUTAR CANT	CANTIDAD A EJECUTAR V/R TOTAL
5.2.	Friso	M2	12,00	$ 49.655,83	$ 844.149,11		17,00	0,00	$ 0,00
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2	17,00	$ 31.829,45	$ 541.100,65		17,00	0,00	$ 0,00
5.5.	Estuco para muro	M2	17,00	$ 35.055,09	$ 595.936,53		17,00	0,00	$ 0,00
6.1.	Suministro e intalacion de Ceramica de piso 0.51X0.51 m	M2	63,50	$ 106.914,84	$ 6.789.092,34		4,04	59,46	$ 6.357.455,75
6.6.	Guardaescoba	Ml	70,00	$ 24.044,67	$ 1.683.126,90	4,74		74,74	$ 1.797.098,64
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.102.140,56	$ 1.102.140,56			1,00	$ 1.102.140,56
	ITEM NO PREVISTO								
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2		$ 65.872,64	$ 0,00	34,90		34,90	$ 2.298.851,17

	COSTO DIRECTO		$ 11.555.546,00
	ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.108,34
	IMPREVISTOS	1%	$ 115.567,46
	UTILIDAD	5%	$ 577.777,30
	TOTAL PROYECTO		$ 15.599.999,00

$ 11.555.546,00		
$ 3.351.108,34		
$ 115.567,46		
$ 577.777,30		
$ 15.599.999,00	100%	

- **GERARDO RIVERA DAZA**

PRESUPUESTO BALANCEADO

MEJORAMIENTO URBANO			
MUNICIPIO	COROMORO, SANTANDER	FECHA	24/01/2026
BENEFICIARIO	GERARDO RIVERA DAZA	DIRECCION/VEREDA	URBANA

CONDICIONES INICIALES						BALANCE A EJECUTAR: CANTIDADES MAYORES CANT	CANTIDADES MENORES CANT	CANTIDAD A EJECUTAR CANT	CANTIDAD A EJECUTAR V/R TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL				
1.6.	Retiro de todo tipo de puertas- incluye marcos de ancho 0,70/1,20 m. Hs 2,00 m	UND	1,00	$ 59.808,57	$ 59.809,00			1,00	$ 59.809,00
1.9.	Desmonte de cobierta de zinc existente	M2	52,00	$ 14.955,34	$ 777.678,00			70,25	$ 1.050.613,00
4.10.	Lavadero enchapado	M2	1,20	$ 906.985,87	$ 1.088.383,00			0,00	$ 0,00
5.1.	Mamposteria H10	M2	10,32	$ 67.046,28	$ 692.186,00			15,19	$ 1.018.383,00
5.2.	Friso	M2	25,34	$ 49.655,83	$ 1.258.477,00			0,00	$ 0,00
7.1.	Cubierta en teja fibrocemento	M2	53,00	$ 67.132,90	$ 3.490.911,00			70,25	$ 4.716.086,00
7.2.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 18	Ml	48,50	$ 24.368,17	$ 1.177.006,00			64,00	$ 1.553.211,00
7.10.	Cabellete en fibrocemento	Ml	9,00	$ 67.519,78	$ 607.678,00		9,00	0,00	$ 0,00
11.6.	Puerta metalica area variable	M2	1,68	$ 763.861,66	$ 1.283.288,00			1,68	$ 1.283.288,00
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.120.000,00	$ 1.120.000,00			1,00	$ 1.120.000,00
	ITEM NO PREVISTO								
9.11.	Lavadero Prefabricado	UNO		$ 754.025,54	$ 0,00			1,00	$ 754.026,00

	COSTO DIRECTO		$ 11.555.416,00
	ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.070,64
	IMPREVISTOS	1%	$ 115.742,23
	UTILIDAD	5%	$ 577.770,80
	TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00

$ 11.555.416,00		
$ 3.351.070,64		
$ 115.742,23		
$ 577.770,80		
$ 15.600.000,00	100%	

- **WILDER RIVERA RODRIGUEZ**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL			
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
DIRECCION/VEREDA			
MUNICIPIO	COROMORO, SANTANDER	FECHA	24/01/2026
BENEFICIARIO	WILDER RIVERA RODRIGUEZ	DIRECCION/VEREDA	carrera 6 #7-61

CONDICIONES INICIALES						BALANCE A EJECUTAR: CANTIDADES MAYORES CANT	CANTIDADES MENORES CANT	CANTIDAD A EJECUTAR CANT	CANTIDAD A EJECUTAR V/R TOTAL
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL				
5.2.	Friso	M2	97,43	$ 49.655,83	$ 4.837.719,24		11,93	85,50	$ 4.245.573,47
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2	70,78	$ 31.829,45	$ 2.252.729,32		1,22	69,55	$ 2.213.794,61
5.5.	Estuco para muro	M2	70,78	$ 35.055,09	$ 2.481.023,99		1,22	69,55	$ 2.438.143,58
11.4.	Ventana metalica area variable	M2	1,85	$ 461.491,34	$ 853.762,68		1,85	0,00	$
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.130.319,56	$ 1.130.319,56			1,00	$ 1.130.319,56
	ITEM NO PREVISTO								
11.6.	Puerta metalica area variable	M2		$ 763.861,66	$	2,00		2,00	$ 1.527.723,32

	COSTO DIRECTO		$ 11.555.555,00
	ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.110,95
	IMPREVISTOS	1%	$ 115.556,55
	UTILIDAD	5%	$ 577.777,75
	TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00

$ 11.555.555,00		
$ 3.351.110,95		
$ 115.556,55		
$ 577.777,75		
$ 15.600.000,00	100%	

- **DALGY YOMARI CACERES BAEZ**

PRESUPUESTO BALANCEADO

							BALANCE A EJECUTAR			
							CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL		CANT	CANT	CANT	V/R TOTAL
5.2.	Friso	M2	184,36	$ 49.655,83	$ 9.154.499,16			23,71	160,65	$ 7.977.472,95
6.2.	Suministro e instalacion Ceramica pared 0.30x0.75 m (Baño)	M2	11,00	$ 100.959,84	$ 1.110.558,24				11,00	$ 1.110.558,24
6.7.	Suministro e instalacion de ceramica de piso antidelizante 0.30x0.30 m	M2	1,82	$ 101.654,84	$ 185.052,47				1,82	$ 185.052,47
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.105.445,56	$ 1.105.445,56				1,00	$ 1.105.445,56
	ITEM NO PREVISTO									
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2		$ 31.829,45	$ -		17,60		17,60	$ 560.178,05
5.5.	Estuco para muro	M2		$ 35.055,09	$ -		17,60		17,60	$ 616.947,26

COSTO DIRECTO		$ 11.555.555,00	$ 11.555.555,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.110,95	$ 3.351.110,95
IMPREVISTOS	1%	$ 115.556,55	$ 115.556,55
UTILIDAD	5%	$ 577.777,75	$ 577.777,75
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00 100%

- **CARLOS ALBERTO HIGUERA SANABRIA**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL									
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA									
MEJORAMIENTO RURAL									
MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER		FECHA	25/01/2026					
BENEFICIARIO	CARLOS ALBERTO HIGUERAS SANABRIA		DIRECCION/VEREDA	URBANA					
CONDICIONES INICIALES						BALANCE A EJECUTAR			
						CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	CANT	CANT	CANT	V/R TOTALS
1.10.	Desmonte de cubierta en teja de barro	M2	40,00	$ 21.933,00	$ 877.320,00		3,58	36,42	$ 842.720,69
5.2.	Friso	M2	20,00	$ 49.655,83	$ 993.117,00	1,68		21,68	$ 1.076.535,43
5.4.	Pintura vinilo tipo 1 para muros internos 2 manos	M2	20,00	$ 31.829,45	$ 636.589,00	1,68		21,68	$ 690.060,57
5.5.	Estuco para muro	M2	20,00	$ 35.055,09	$ 701.102,00	1,68		21,68	$ 759.902,26
7.1.	Cubierta en teja fibrocemento	M2	40,00	$ 67.132,90	$ 2.685.316,00		0,95	39,05	$ 2.621.539,75
7.2.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 18	ML	40,00	$ 24.268,17	$ 970.727,00		1,50	38,50	$ 934.324,55
7.10.	Cabellete en fibrocemento	ML	5,00	$ 67.519,78	$ 337.599,00			5,00	$ 337.598,90
9.6.	Suministro e instalacion de inodoro (incluye accesorios)	UNO	1,00	$ 395.120,00	$ 395.120,00			1,00	$ 395.120,00
9.7.	Suministro e instalacion de lavamanos (incluye accesorios)	UNO	1,00	$ 240.896,00	$ 240.896,00			1,00	$ 240.896,00
9.10.	Suministro e instalacion de bajante de 4" aguas lluvias	ML	2,40	$ 46.182,66	$ 110.838,00		2,40		$ 0,00
9.11.	Lavadero Prefabricado	UNO	1,00	$ 754.025,54	$ 754.026,00			1,00	$ 754.025,54
9.12.	Canal de aguas lluvias en PVC(Incluye bajantes)	ML	4,69	$ 160.762,60	$ 753.981,00	0,31		5,00	$ 803.858,00
11.2.	Puerta metalica 0.80*2,00 m con marco y chapa	UNO	1,00	$ 993.150,00	$ 993.150,00			1,00	$ 993.150,00
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.105.555,56	$ 1.105.555,56			1,00	$ 1.105.555,56

COSTO DIRECTO		$ 11.555.337,00	$ 11.555.337,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.047,73	$ 3.351.047,73
IMPREVISTOS	1%	$ 115.848,51	$ 115.848,51
UTILIDAD	5%	$ 577.766,85	$ 577.766,85
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

- **OLIMPIA BERNAL DE REYES**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO URBANO

MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER	FECHA	25/01/2026
BENEFICIARIO	OLIMPIA BERNAL DE REYES	DIRECCION/VEREDA	URBANA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	BALANCE A EJECUTAR MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V/R UNIT
1.9.	Desmonte de cubierta de zinc existente	M2	14,50	$ 14.955,34	$ 216.852,00			14,50	$ 216.852,43
1.11.	Picado de piso de concreto	M2	14,00	$ 8.373,20	$ 117.225,00		14,00	0,00	$ 0,00
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2	39,00	$ 65.872,64	$ 2.569.033,00		4,68	34,32	$ 2.760.933,45
6.1.	Suministro e intalacion de Ceramica de piso 0.51x0.51 m	M2	14,00	$ 106.914,84	$ 1.496.808,00		3,48	10,52	$ 1.124.701,35
6.4.	Tablón de gres para piso	M2	26,00	$ 68.008,00	$ 1.768.208,00			26,00	$ 1.768.255,61
6.6.	Guardaescoba	ML	30,00	$ 24.044,67	$ 721.340,00		17,74	12,26	$ 294.787,65
7.1.	Cubierta en teja fibrocemento	M2	14,50	$ 67.132,90	$ 973.427,00	0,86		15,36	$ 1.031.161,34
7.2.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 18	ML	14,00	$ 24.268,17	$ 339.754,00		7,00	12,00	$ 291.218,04
7.6.	Cielo raso en pvc incluye estructura metalica	M2	14,00	$ 82.626,65	$ 1.156.773,00		3,48	10,52	$ 869.359,31
7.10.	Cabellete en Fibrocemento	ML	4,00	$ 67.519,78	$ 270.079,00		0,00	4,00	$ 270.079,12
9.9.	Sifon 2"	UND	1,00	$ 40.939,00	$ 40.939,00		0,00	1,00	$ 40.939,00
9.10.	Suministro e instalacion de bajante de 4" aguas lluvias	ML	2,50	$ 46.182,66	$ 115.457,00		2,50	0,00	$ 0,00
9.13.	Canal de aguas lluvias en PVC(Incluye bajantes)	ML	3,50	$ 160.763,60	$ 562.673,00		3,50	0,00	$ 0,00
10.6.	Salida para iluminacion en techo o pared, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de toma incluye apoyo	UND	1,00	$ 81.898,86	$ 81.899,00		0,00	1,00	$ 81.898,86
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.125.088,56	$ 1.125.088,56			1,00	$ 1.125.088,56
	ITEM NO PREVISTOS								
5.2.	Friso	M2		$ 89.655,83	$ 0,00	43,93		43,93	$ 2.182.441,28
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2		$ 65.872,64	$ 0,00			0,00	$ 0,00

COSTO DIRECTO		$ 11.555.556,00	$ 11.555.556,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.111,24	$ 3.351.111,24
IMPREVISTOS	1%	$ 115.554,96	$ 115.554,96
UTILIDAD	5%	$ 577.777,80	$ 577.777,80
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

- **CANDELARIA SANABRIA DE HIGUERA**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
OBJETIVO

MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER	FECHA:	25/01/2026
BENEFICIARIO	CANDELARIA SANABRIA DE HUIGUERA	DIRECCION/VEREDA	URBANA

CONDICIONES INICIALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	BALANCE A EJECUTAR CANTIDADES MAYORES	CANTIDADES MENORES	CANTIDAD A EJECUTAR CANT	CANTIDAD A EJECUTAR V/R TOTAL
1.10.	Desmonte de cubierta en teja de barro	M2	40,00	$ 21.933,00	$ 877.320,00		2,88	37,12	$ 814.152,96
5.1.	Mamposteria H10	M2	9,80	$ 67.046,28	$ 657.054,00			12,69	$ 850.817,29
5.2.	Friso	M2	23,00	$ 49.655,83	$ 1.142.084,09		23	0,00	$ 0,00
5,3	construccion viga cinta concreto 15*15 (incluye acero)	ML	15,00	$ 145.000,00	$ 2.175.000,00			15,00	$ 2.175.000,00
7.1.	Cubierta en teja fibrocemento	M2	40,00	$ 67.132,90	$ 2.685.316,00	8,44		48,44	$ 3.251.917,68
7.2.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 18	ML	42,00	$ 24.268,17	$ 1.019.263,14		18	24,00	$ 582.436,08
7.10.	Cabellete en fibrocemento	ML	7,00	$ 67.519,78	$ 472.638,46			7,00	$ 472.638,46
7.12.	Tubo mueble de 3 x 2 1/2 calibre 20	ML	8,70	$ 23.779,17	$ 206.878,78	3,31		12,01	$ 285.615,23
9.10.	Suministro e instalacion de bajante de 4" aguas lluvias	ML	4,00	$ 46.182,66	$ 184.730,64		4	0,00	$ 0,00
9.13.	Canal de aguas lluvias en PVC(Incluye bajantes)	ML	6,40	$ 160.763,60	$ 1.028.887,04		6,4	0,00	$ 0,00
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.106.355,56	$ 1.106.355,56			1,00	$ 1.106.355,56
	ITEM NO PREVISTO							0,00	$ 0,00
9.10.	Puerta metalica area variable	M2		$ 763.861,66	$ 0,00	2,64		2,64	$ 2.016.594,78

COSTO DIRECTO		$ 11.555.528,00	$ 11.555.528,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.103,12	$ 3.351.103,12
IMPREVISTOS	1%	$ 115.592,30	$ 115.592,30
UTILIDAD	5%	$ 577.776,40	$ 577.776,40
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

- **CAROLINA GALVIS GALVIS**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO URBANO

MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER	FECHA	25/01/2026
BENEFICIARIO	CAROLINA GALVIS GALVIS	DIRECCION/VEREDA	URBANA

CONDICIONES INICIALES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	CANTIDADES MAYORES CANT2	CANTIDADES MENORES CANT1	BALANCE A EJECUTAR CANTIDAD A EJECUTAR CANT4	V/R UNIT2
1	PRELIMINARES				$ 418.660,00				
1.11.	Picado de piso de concreto	M2	50,00	$ 8.373,20	$ 418.660,00		29,77	20,23	$ 169.415,79
4					$ 3.293.632,00				
4.11.	Mortero de nivelacion 2500 Psi, e=0,04 m	M2	50,00	$ 65.872,64	$ 3.293.632,00		18,15	31,85	$ 2.098.071,73
6	ENCHAPE				$ 6.737.782,00				
6.1.	Suministro e instalacion de Ceramica de piso 0.51x0.51 m	M2	52,00	$ 106.914,84	$ 5.559.572,00	9,12		61,12	$ 6.534.303,58
6.6.	Guardaescoba	ML	49,00	$ 24.044,67	$ 1.178.189,00	10,55		68,55	$ 1.648.262,13
14	Transporte				$ 1.105.502,56				
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.105.502,56	$ 1.105.502,56			1,00	$ 1.105.502,56

COSTO DIRECTO		$ 11.555.556,00	$ 11.555.556,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.111,24	$ 3.351.111,24
IMPREVISTOS	1%	$ 115.554,56	$ 115.554,56
UTILIDAD	5%	$ 577.777,80	$ 577.777,80
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

- **JORGE LUIS RODRIGUEZ**

PRESUPUESTO BALANCEADO

MUNICIPIO						GUAVATA							
BENEFICIARIO	JORGE LUIS RODRIGUEZ			DIRECCION				CALLE 6 N°4-45					
								CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES		CANTIDAD A EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNO	CANT	V/R UNIT	VALOR TOTAL	DESCRIPCION	V/R UNIT	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
6	ENCHAPE				$ 10.450.890,96								$ 10.450.890,96
6.4	Sadon de gres	m2	$ 19.867	$ 99.008,95	$ 10.450.890,96	ceramica de 0.51*0.51	$ 106.914,84	$ 97,75	$ 10.450.890,96			$ 97,75	$ 10.450.890,96
14	TRANSPORTE		$ 1,00	$ 1.104.861,56	$ 1.104.861,56	TRANSPORTE							$ 1.104.861,56
14.1	transporte de material	GBL	$ 1,00	$ 1.104.861,56	$ 1.104.861,56	transporte de material	$ 1.104.861,56						$ 1.104.861,56

COSTO DIRECTO		$ 11.555.556,00	$ 11.555.556,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.111,24	$ 3.351.111,24
IMPREVISTOS	1%	$ 115.554,56	$ 115.554,56
UTILIDAD	5%	$ 577.777,80	$ 577.777,80
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS CON CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES, CUENTA DE COBRO 5.

- **DORA ISABEL RIVERO REMOLINA**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO URBANO

MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER	FECHA	8/08/2025
BENEFICIARIO	DORA ISABEL RIVERO REMOLINO	DIRECCION/VEREDA	CARRERA 8 # 8-42

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	BALANCE A EJECUTAR MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V/R UNIT
1.12	Demolicion de meson en concreto	M2	2,00	$ 34.500,34	$ 69.217,68			2,00	$ 69.000,34
4.7	Mesón en concreto prefabricado	ML	1,80	$ 699.584,10	$ 1.257.051,00			1,80	$ 1.257.051,00
5.2	Friso	M2	29,10	$ 49.695,83	$ 1.454.315,00			29,10	$ 49.695,83
5.4	Pintura emulcion tipo 1 para muros internos 3 manos	M2	14,00	$ 31.892,45	$ 446.413,00			14,00	$ 31.892,45
5.5	Friso para muro	M2	18,00	$ 33.055,00	$ 594.990,00			18,00	$ 33.055,00
6.2	Suministro e instalacion Ceramica pared 0.30x0.71 m (Baño)	M2	30,00	$ 100.998,64	$ 3.029.959,00			30,00	$ 100.998,64
6.7	Suministro e instalacion de ceramica de piso proveedores 0.30x0.30 m	M2	6,00	$ 101.484,84	$ 609.909,00			6,00	$ 101.484,84
8.7	Puntos hidraulicos PVC de 1/2"	PTO	1,00	$ 65.944,88	$ 197.833,00			3,00	$ 65.944,88
8.8	Red hidraulica PVC de 1/2"	ML	7,00	$ 19.434,28	$ 136.040,00			7,00	$ 19.434,28
8.9	Instalacion de lavadero incluye accesorios	UND	1,00	$ 410.628,34	$ 410.628,00			0,00	$ 0,00
9.2	Red sanitaria PVC 2"	ML	1,00	$ 38.841,35	$ 38.841,00			1,00	$ 38.841,35
9.6	Suministro e instalacion de lavadero (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 795.320,00	$ 795.320,00			1,00	$ 795.320,00
9.7	Suministro e instalacion de sanitarios (incluye accesorios)	UND	2,00	$ 240.896,00	$ 481.792,00			2,00	$ 240.896,00
9.8	Suministro e instalacion de Ducha (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 173.547,00	$ 173.547,00			1,00	$ 173.547,00
9.9	Lava 2"	UND	1,00	$ 40.939,00	$ 40.939,00			1,00	$ 40.939,00
10.3	Salida para tomacorrientes doble con polo a tierra GFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 3400, terminales de derivación, incluye aparato	UND	1,00	$ 175.215,01	$ 175.215,00			0,00	$ 0,00
10.5	Salida para interruptor doble, tipo decorativo incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y recubrimiento de muro, incluye aparato	UND	1,00	$ 69.113,41	$ 69.113,00			0,00	$ 0,00
10.6	Salida para luminarias en techo o pared, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre calibre N° 12 aislamiento tipo de punto, incluye aparato	UND	1,00	$ 81.899,61	$ 81.899,00			0,00	$ 0,00
11.2	Puerta metalica 0.90*2.00 m con marco y chapa	UND	1,00	$ 991.150,00	$ 991.150,00			1,00	$ 991.150,00
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.106.000,34	$ 1.106.000,34			1,00	$ 1.106.000,34
	ITEM NO PREVISTO								
11.6.	Puerta metalica ante variable	M2		$ 703.863,50				1,68	$ 3.383.297,50

COSTO DIRECTO		$ 11.554.972,00	$ 11.554.972,00
ADMINISTRACION	29%	$ 3.350.941,88	$ 3.350.941,88
IMPREVISTOS	1%	$ 116.337,38	$ 116.337,38
UTILIDAD	5%	$ 577.748,80	$ 577.748,80
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

- **SILVIA RUIZ CASTELLANOS**

PRESUPUESTO BALANCEADO

PRESUPUESTO GENERAL
PRESUPUESTO GENERAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
MEJORAMIENTO URBANO

MUNICIPIO	PARAMO, SANTANDER	FECHA	9/09/2025
BENEFICIARIO	SILVIA RUIZ CASTELLANOS	DIRECCION/VEREDA	CALLE 5 #3-04

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL	BALANCE A EJECUTAR MAYORES	MENORES	CANTIDAD FINAL	V/R UNIT
						Columna1	Columna2		
1	PRELIMINARES				$ 179.426,00				$ 179.425,71
1.6.	Retiro de todo tipo de puertas .incluye marcos de ancho O.70/1.20 m. H= 2.00 m	UND	3,00	$ 59.808,57	$ 179.426,00			3,00	$ 179.425,71
5	MAMPOSTERIA, PAÑETE, PINTURAS Y OTROS				$ 4.500.308,00				$ 5.861.364,73
5.2.	Friso	M2	90,63	$ 49.655,83	$ 4.500.308,00	31,11		101,74	$ 5.051.801,73
9.6.	Suministro e instalacion de inodoro (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 395.120,00	$ 395.120,00			1,00	$ 395.120,00
9.7.	Suministro e instalacion de lavamanos (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 240.896,00	$ 240.896,00			1,00	$ 240.896,00
9.8.	Suministro e instalacion de Ducha (incluye accesorios)	UND	1,00	$ 173.547,00	$ 173.547,00			1,00	$ 173.547,00
11	CARPINTERIA METÁLICA				$ 4.958.975,00				$ 4.407.481,78
11.3.	Ventana metalica 1m x 1m	M2	1,00	$ 551.493,34	$ 551.493,00		1,00	0,00	$ 0,00
11.6.	Puerta metalica area variable	M2	5,77	$ 763.861,66	$ 4.407.482,00			5,77	$ 4.407.481,78
14	Transporte				$ 1.107.286,00				$ 1.107.285,56
14.1.	transporte de material	GLB	1,00	$ 1.107.285,56	$ 1.107.285,56			1,00	$ 1.107.285,56

COSTO DIRECTO		$ 11.555.558,00	$ 11.555.557,78
ADMINISTRACION	29%	$ 3.351.111,82	$ 3.351.111,76
IMPREVISTOS	1%	$ 115.552,58	$ 115.552,58
UTILIDAD	5%	$ 577.777,90	$ 577.777,89
TOTAL PROYECTO		$ 15.600.000,00	$ 15.600.000,00

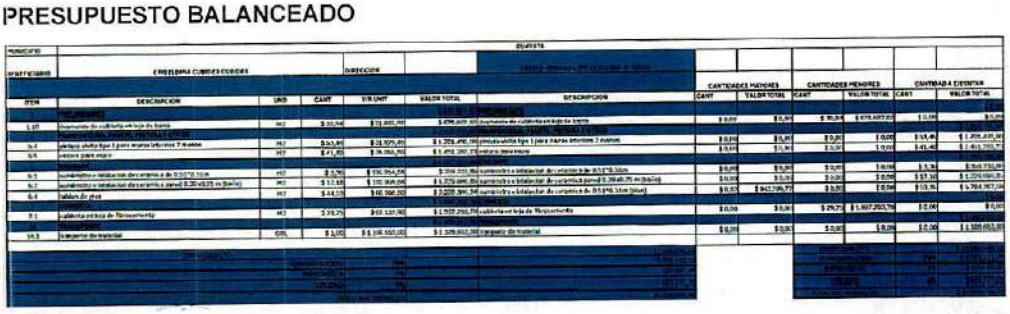
- **RAFAEL ANTONIO OTERO**

PRESUPUESTO BALANCEADO



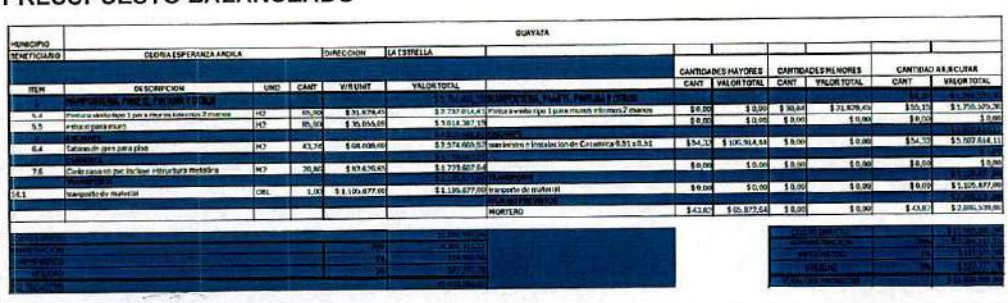
- **CRISELDINA CUBIDES**

PRESUPUESTO BALANCEADO



- **GLORIA ESPERANZA ARDILA**

PRESUPUESTO BALANCEADO



- CLAUDIA CARDENAS TRASLAVIÑA

PRESUPUESTO BALANCEADO

Item	Descripción	unidad	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
1	PRELIMINARES				
1.1	Nivelación	M2	0.00	$ 8,609.20	$ -
1.2	Demolición de muros en mampostería	M2	0.00	$ 13,955.34	$ -
1.3	Demolición de muros en concreto	M2	0.00	$ 20,933.00	$ -
4	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4.5	Piso en concreto de 2500 psi	M2	0.00	$ 138,738.28	$ -
4.7	Mesón en concreto enchapado	ML	2.90	$ 695,584.10	$ 2,017,194.00
5	MAMPOSTERIA				
5.26	Reparación de fisuras	M2	0.00	$ 42,327.78	$ -
	Friso	M2	20.04	$ 49,655.83	$ 995,201.56
6	ENCHAPE				
6.1	Ceramica de piso 51x51	M2	54.45	$ 106,914.84	$ 5,821,514.00
6.2	Ceramica de pared baño	M2	0.00	$ 100,959.84	$ -
6.7	Cerámica de piso antideslizante	M2	0.00	$ 101,654.84	$ -
8	INSTALACIONES HIDRÁULICAS				
8.1	Punto hidraulico	PTO	1.00	$ 65,944.88	$ 65,945.00
8.2	Red hidraulica	ML	0.00	$ 19,434.22	$ -
8.4	Instalación de lavaplatos incluye accesorios	UND	1.00	$ 410,628.34	$ 410,629.00
9	INSTALACIONES SANITARIAS				
9.1	Pto sanitario 2"	PTO	1.00	$ 70,108.78	$ 70,109.00
9.2	Red Sanitaria 2"	ML	0.00	$ 38,641.15	$ -
9.6	Inodoro	UND	0.00	$ 395,120.00	$ -
9.7	Lavamanos	UND	0.00	$ 240,896.00	$ -
9.8	Ducha	UND	0.00	$ 173,547.00	$ -
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.1	Acometida cable 3/4	ML	0.00	$ 32,588.11	$ -
10.3	Salida tomacorriente	UND	0.00	$ 175,235.02	$ -
11	CARPINTERIA METÁLICA				
11.6	Puerta metalica de área variable	M2	1.40	$ 763,861.66	$ 1,069,407.00
14	TRANSPORTE				
14.1	Tranporte de material	GBL	1.00	$ 1,105,555.56	$ 1,105,556.00
				COSTO DIRECTO	$ 11,555,555.56
				ADMINISTRACION 29%	$ 3,351,111.11
				IMPAEVISTOS 1%	$ 115,555.56
				UTILIDAD 5%	$ 577,777.78
				TOTAL PROYECTO	$ 15,600,000.00

- **MARÍA JEREZ DE CRUZ**

La beneficiaria solicitó el cambio de ubicación para la aplicación del estuco y la pintura, debido a que el área inicialmente prevista no cumplía con las condiciones técnicas requeridas y presentaba riesgo de afectación que podía comprometer la calidad de la intervención. En consecuencia, la actividad fue ejecutada en la habitación, sin que ello generara modificaciones en las cantidades de obra inicialmente establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Las modificaciones de cantidades obedecen a ajustes técnicos derivados de la verificación en campo y la definición detallada de las actividades requeridas en cada intervención; en todo caso, dichas variaciones se realizan dentro del alcance del mejoramiento asignado, sin generar incremento ni alteración en el valor del subsidio inicialmente aprobado.

2.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

2.4.1. EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO LOTE 2:

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
1.	Inicio de actividades en el municipio de Guavatá.	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana.
		Se realiza la entrega de mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS
2.	Inicio de actividades en el municipio de Suaita.	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana y rural.
		Se realiza la entrega de mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción
3.	Inicio de actividades en el municipio de Palmas del Socorro.	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana del municipio.
		Se realiza la entrega de los mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción
4.	Inicio de actividades en el municipio de Chima	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana y rural.
		Se realiza la entrega de mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción
5.	Inicio de actividades en el municipio de Coromoro	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana.
		Se realiza la entrega de mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción
6.	Inicio de actividades en el municipio de Páramo.	Se continua con los mejoramientos de viviendas en el área urbana.
		Se realiza la entrega de mejoramientos acorde al acta de recibo a satisfacción

2.4.1.1 EJECUCION DE OBRAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE PALMAS DEL SOCORRO, SUAITA, GUAVATA, PARAMO, COROMORO Y CHIMA.

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	RURAL/URBANO	TIPO MEJORAMIENTO
1	VIRGINIA HERNANDEZ GALVIS	C.C. 37.838.610	PARAMO	URBANO	LOCATIVO
2	DORA ISABEL RIVERO REMOLINA	C.C 28.285.063	PARAMO	URBANO	LOCATIVO
3	SILENA ROCIO PLATA ALVARADO	C.C 52.934.017	PARAMO	URBANO	LOCATIVO
4	SILVIA RUIZ CASTELLANOS	C.C 28.285.062	PARAMO	URBANO	LOCATIVO
5	ISABEL SOLANO DE MONTAÑEZ	C.C 28.083.117	COROMORO	URBANO	LOCATIVO
6	NOHEMI FERREIRA ACEVEDO	C.C 37.891.185	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
7	ISIDRO ARMANDO DUARTE	C.C 1.095.923.378	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
8	ROSA MARIA JAIMES DE MENESES	C.C 28.280.573	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
9	CENAIDA YOCUE PEÑA	C.C 52.645.716	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
10	MATILDE AYALA CALDERON	C.C 37.943.147	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
11	MARIA CRISTINA GUAITERO ARDILA	C.C 37.949.348	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
12	ELSA NIÑO	C.C 63.445.561	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
13	ADRIANA MORENO REMOLINA	C.C 28.280.798	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
14	NATALY RINCON SIERRA	C.C 1.102.351.663	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
15	OLGA SEPULVEDA RUEDA	C.C 28.280.761	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
16	DELFINA GOMEZ DE SALAZAR	C.C 28.280.609	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
17	CIVILINA GARZON SANCHEZ	C.C 37.943.107	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVO
18	RAFAEL ANTONIO OTERO RUIZ	C.C 13.386.944	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
19	CRISELDINA CUBIDES	C.C 41.524.830	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	RURAL/URBANO	TIPO MEJORAMIENTO
20	GLORIA ESPERANZA ARDILA PINZON	C.C28.177.997	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
21	ROSA LUZMILA GERENA SILVA	C.C 39.614.585	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
22	MARIA ISAURA ARDILA DE PEÑA	C.C 28.176.686	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
23	MARIA JEREZ DE CRUZ	C.C 28.476.226	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
24	BENILDA DIAZ OLARTE	C.C 28.177.105	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
25	FLOR MARIA ROJAS PEÑA	C.C 28.033.346	GUAVATA	URBANO	LOCATIVO
26	LEONIDAS BARRERA MEDINA	5.630.050	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
27	YENY PATRICIA ATUESTA DIAZ	1.019.122.399	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
28	CARMEN ROSA PINZON DE AMADOR	28.110.068	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
29	LUZ MYRIAM CAMACHO ARENAS	28.110.761	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
30	GLORIA DIAZ MONSALVE	28.110.683	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
31	JORGE TORRES CASTRO	5.630.310	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
32	CARLOS MORALES BARRERA	86.001.226	CHIMA	URBANO	LOCATIVO
33	CLAUDINA CARDENAS TRASLAVIÑA	63.308.844	CHIMA	URBANO	LOCATIVO

2.4.1.2 EJECUCION DE OBRAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE PALMAS DEL SOCORRO, SUAITA, GUAVATA, PARAMO, COROMO Y CHIMA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	RURAL/URBANO	TIPO MEJORAMIENTO
1	SAUL ENRIQUE LOPEZ URIBE	1.102.356.845	CHIMA	RURAL	MODULAR
2	CLAUDIA MILENA LUQUE MORALES	1.095.766.771	CHIMA	RURAL	MODULAR
3	FRANCISCO ZAMBRANO ABAUNZA	5.630.002	CHIMA	RURAL	MODULAR
4	JOSE ANTONIO SANABRIA MALDONADO	C.C 5.766.810	SUAITA	RURAL	MODULAR

Se precisa que los mejoramientos correspondientes a los beneficiarios urbanos y rurales relacionados en el presente informe fueron verificados en campo, conforme a los criterios técnicos y condiciones contractuales aplicables, evidenciándose su ejecución a satisfacción y el cumplimiento de lo requerido, razón por la cual fueron objeto de aprobación.

En cuanto a los soportes, se indica que las actas de recibo a satisfacción y los certificados de habitabilidad se encuentran incorporados dentro de la documentación aportada por el contratista para la presente cuenta de cobro, por lo cual no se realiza su reiteración en el presente informe.

2.4.2 PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATISTA LOTE 1

PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR COBRADO	RESPONSABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	
					EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	25/09/2025	19/03/2026	$ 432.900.000	GOBERNACIÓN	29.00%	7.54%
2	20/03/2026	30/04/2026	$ 182.520.000	GOBERNACIÓN	12.33%	3.18%
3	25/09/2025	19/03/2026	$ 829.920.000	F. URBANO	25.33%	14.45%
4	25/09/2025	19/03/2026	$ 180.180.000	F. RURAL	3.67%	3.14%
ACTUAL	12/02/2026	13/04/2026	$ 425.880.000	FONVIVIENDA	12.33%	7.42%
TOTAL, ACUMULADO			**$2.051.400.000**	**CONTRATO**	**41.33%**	**35.73%**

Observación:

En la presente cuenta de cobro, con cargo a los recursos de Fonvivienda, se reconocen treinta y tres (33) mejoramientos urbanos y cuatro (04) mejoramientos rurales, los cuales corresponden a mejoramientos que ya habían sido pagados previamente con recursos de la Gobernación. En consecuencia, este reconocimiento corresponde al setenta por ciento (70 %) de cofinanciación a cargo de Fonvivienda dentro del esquema financiero del proyecto y no implica un doble reconocimiento ni un pago duplicado de las actividades ejecutadas.

La Interventoría deja constancia de que la ejecución física certificada corresponde a las obras efectivamente ejecutadas y verificadas en campo, mientras que la distribución del reconocimiento financiero entre las fuentes de financiación responde al esquema de cofinanciación del proyecto (30 % Gobernación y 70 % Fonvivienda). La conciliación entre la ejecución física y el reconocimiento financiero se realiza de manera acumulada durante la ejecución del contrato, garantizando la correspondencia final entre las obras ejecutadas y los recursos reconocidos por cada fuente de financiación.

2.4.3 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

Durante el periodo evaluado se presentaron condiciones climáticas propias de la temporada invernal de la región, caracterizadas por precipitaciones intermitentes que afectaron parcialmente el rendimiento normal de algunas actividades constructivas, especialmente aquellas relacionadas con cimentaciones, mampostería y actividades exteriores. No obstante, el contratista implementó estrategias de mitigación como la reprogramación de actividades, priorización de frentes de trabajo en zonas no afectadas y optimización del recurso humano, con el fin de minimizar impactos en el cronograma general del proyecto. Estas situaciones corresponden a condiciones externas no atribuibles al contratista y fueron consideradas dentro del análisis técnico que soportó la prórroga del plazo contractual.

2.5. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
Diligenciamiento de la bitácora de obra	Anexo No. 01 - Informe del contratista
Pago de planillas de seguridad social del periodo.	Anexo No. 02 - Informe del contratista
Actualización de las pólizas del contrato	Anexo No. 03 - Informe del contratista
Prorrogas al Contrato	Anexo No. 04 - Informe del contratista
Actas de satisfacción y Certificados de Habitabilidad	Anexo No. 05 - Informe del contratista
Resoluciones de Asignación	Anexo No. 06 - Informe del contratista

2.5.1 RELACION DE RESOLUCIONES DE ASIGNACION POR FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (RURAL)

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	FONVIVIENDA	DPTO SANTANDER
1	VIRGINIA HERNANDEZ GALVIS	C.C. 37.838.610	PARAMO	14795 DE 25 DE JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025
2	DORA ISABEL RIVERO REMOLINA	C.C 28.285.063	PARAMO	14795 DE 25 DE JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025
3	SILENA ROCIO PLATA ALVARADO	C.C 52.934.017	PARAMO	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025
4	SILVIA RUIZ CASTELLANOS	C.C 28.285.062	PARAMO	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
5	ISABEL SOLANO DE MONTAÑEZ	C.C 28.083.117	COROMORO	15607 DE 31 DE JULIO DE 2025	0528 DE 31 JULIO 2025
6	NOHEMI FERREIRA ACEVEDO	C.C 37.891.185	P. DEL SOCORRO	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 DE AGOSTO
7	ISIDRO ARMANDO DUARTE DUARTE	C.C 1.095.923.378	P. DEL SOCORRO	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025
8	ROSA MARIA JAIMES DE MENESES	C.C 28.280.573	P. DEL SOCORRO	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025
9	CENAIDA YOCUE PEÑA	C.C 52.645.716	P. DEL SOCORRO	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025
10	MATILDE AYALA CALDERON	C.C 37.943.147	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
11	MARIA CRISTINA GUAITERO ARDILA	C.C 37.949.348	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
12	ELSA NIÑO	C.C 63.445.561	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
13	ADRIANA MORENO REMOLINA	C.C 28.280.798	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
14	NATALY RINCON SIERRA	C.C 1.102.351.663	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
15	OLGA SEPULVEDA RUEDA	C.C 28.280.761	P. DEL SOCORRO	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
16	DELFINA GOMEZ DE SALAZAR	C.C 28.280.609	P. DEL SOCORRO	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
17	CIVILINA GARZON SANCHEZ	C.C 37.943.107	P. DEL SOCORRO	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
18	RAFAEL ANTONIO OTERO RUIZ	C.C 13.386.944	GUAVATA	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
19	CRISELDINA CUBIDES CUBIDES	C.C 41.524.830	GUAVATA	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
20	GLORIA ESPERANZA ARDILA PINZON	C.C28.177.997	GUAVATA	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
21	ROSA LUZMILA GERENA SILVA	C.C 39.614.585	GUAVATA	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
22	MARIA ISAURA ARDILA DE PEÑA	C.C 28.176.686	GUAVATA	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
23	MARIA JEREZ DE CRUZ	C.C 28.476.226	GUAVATA	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
24	BENILDA DIAZ OLARTE	C.C 28.177.105	GUAVATA	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
25	FLOR MARIA ROJAS PEÑA	C.C 28.033.346	GUAVATA	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025
26	LEONIDAS BARRERA MEDINA	5.630.050	CHIMA	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
27	YENY PATRICIA ATUESTA DIAZ	1.019.122.399	CHIMA	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
28	CARMEN ROSA PINZON DE AMADOR	28.110.068	CHIMA	23290 DE 30 OCTUBRE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
29	LUZ MYRIAM CAMACHO ARENAS	28.110.761	CHIMA	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025
30	GLORIA DIAZ MONSALVE	28.110.683	CHIMA	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025
31	JORGE TORRES CASTRO	5.630.310	CHIMA	23290 DE 30 OCTUBRE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025
32	CARLOS MORALES BARRERA	86.001.226	CHIMA	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025
33	CLAUDINA CARDENAS TRASLAVIÑA	63.308.844	CHIMA	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025

2.5.2 RELACION DE RESOLUCIONES DE ASIGNACION POR FONVIVIENDA Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER (URBANO)

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	FONVIVIENDA	DPTO SANTANDER
1	SAUL ENRIQUE LOPEZ URIBE	1.102.356.845	CHIMA	22423 DE 21 OCT 2025	0799 DE 20 OCT 2025
2	CLAUDIA MILENA LUQUE MORALES	1.095.766.771	CHIMA	14502 DE 24 JULIO 2025	0504 DE 24 JULIO 2025
3	FRANCISCO ZAMBRANO ABAUNZA	5.630.002	CHIMA	18683 DE 05 SEP 2025	0633 DE 04 SEP 2025
4	JOSE ANTONIO SANABRIA MALDONADO	C.C 5.766.810	SUAITA	17890 DE 29 AGO 2025	0615 DE 29 AGOSTO 2025

2.5.3 RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro: El personal solicitado según el pliego de condiciones o términos de referencia son:

CARGO	% DE DEDICACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN
Director de obra	40%	Héctor mauricio Hernández Monsalve	91.498.804	25/09/2025	20/09/2026
Residente de obra	100%	José Alejandro silva Pérez	1.101.074.124	25/09/2025	20/09/2026
Inspector siso	100%	freddy jerez castellanos	13.510.389	25/09/2025	20/09/2026
Maestro de obra	100%	Emerson Daniel Useche Ramírez	80.158.520	25/09/2025	20/09/2026
Maestro de obra	100%	Hernán Triana Montañez	91.472.260	25/09/2025	20/09/2026
Maestro de obra	100%	cesar Leandro moreno Cáceres	13.929.148	25/09/2025	20/09/2026
Maestro de obra	100%	Jorge Arley pardo castillo	1.101.752.034	25/09/2025	20/09/2026

2.5.4 RELACION DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Anexo cuadro de control pago de seguridad social y planillas de pago de seguridad social del contratista de obra. A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

Nombre: HÉCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ MONSALVE

Cargo: Director de obra

TIPO DE APORTE	*DETALLE*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	06/03/2026	06/04/2026	05/05/2026
	N° de planilla	9499846510	9501555954	9503232243
	IBC	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000
	Valor cotizado	$ 290.000	$ 290.000	$ 290.000
	EPS	SANITAS	SANITAS	SANITAS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	06/03/2026	06/04/2026	05/05/2026
	N° de planilla	9499846510	9501555954	9503232243
	IBC	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000
	Valor cotizado	$ 371.200	$ 371.200	$ 371.200
	Fondo de pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR

RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	06/03/2026	06/04/2026	05/05/2026
	N° de planilla	9499846510	9501555954	9503232243
	IBC	$ 2.320.000	$ 2.320.000	$ 2.320.000
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Nombre: JOSE ALEJANDRO SILVA PEREZ

Cargo: Residente de obra

TIPO DE APORTE	*DETALLE*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	SANITAS	SANITAS	SANITAS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

Nombre: FREDDY JEREZ CASTELLANOS

Cargo: Residente SISO

TIPO DE APORTE	*DETALLE*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS

PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	COLFONDOS	COLFONDOS	COLFONDOS
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	14/04/2026	14/04/2026	14/04/2026
	N° de planilla	37071551	37071561	37071573
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

Nombre: EMERSON DANIEL USECHE RAMIREZ

Cargo: Maestro de obra

TIPO DE APORTE	*DETALLE*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	SANITAS	SANITAS	SANITAS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

Nombre: HERNAN TRIANA MONTAÑEZ

Cargo: Maestro de obra

TIPO DE APORTE	DETALLE	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	25/05/2026	25/05/2026	25/05/2026
	N° de planilla	37483499	37483530	37484350
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

Nombre: CESAR LEONARDO MORENO CACERES

Cargo: Maestro de obra

TIPO DE APORTE	DETALLE	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	COLPENSIONES	COLPENSIONES	COLPENSIONES
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA

PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

Nombre: JORGE ARLEY PARDO CASTILLO

Cargo: Maestro de obra

TIPO DE APORTE	*DETALLE*	*FEBRERO*	*MARZO*	*ABRIL*
SALUD	Periodo de cotización	2026-02	2026-03	2026-04
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 70.100	$ 70.100	$ 70.100
	EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS	NUEVA EPS
PENSIONES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 280.200	$ 280.200	$ 280.200
	Fondo de pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
RIESGOS LABORALES	Periodo de cotización	2026-01	2026-02	2026-03
	Fecha de pago	29/05/2026	29/05/2026	29/05/2026
	N° de planilla	37528859	37528863	37528875
	IBC	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$ 121.900	$ 121.900	$ 121.900
	A.R.L.	SURA	SURA	SURA
PARAFISCALES	SENA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Caja de Compensación	70.100	70.100	70.100

2.5.5. CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DEL CONTRATISTA

Nombre de la Aseguradora: CESCE

Póliza de Garantía de cumplimiento estatal No. 4120006349 Nro. endoso 00			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DD/MM/AA)	**Hasta (DD/MM/AA)**
CUMPLIMIENTO	$1.148.160.000	15/09/2025	30/06/2026
SALARIOS	$574.080.000	15/09/2025	31/12/2028
ESTABILIDAD	$2.009.280.000	13/12/2025	31/12/2027

Póliza de Garantía de cumplimiento estatal No. 4120015268 Nro. endoso 02			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		Desde (DD/MM/AA)	**Hasta (DD/MM/AA)**
CUMPLIMIENTO	$1.148.160.000	25/09/2025	10/01/2027
SALARIOS	$574.080.000	25/092025	10/06/2029
ESTABILIDAD	$2.009.280.000	23/12/2025	10/01/2028

Póliza de Garantía de cumplimiento estatal No. 4120020039 Nro endoso 03			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)
CUMPLIMIENTO	$1.148.160.000	25/09/2025	10/02/2027
SALARIOS	$574.080.000	25/092025	10/07/2029
ESTABILIDAD	$2.009.280.000	23/12/2025	10/01/2028

Póliza de Garantía de cumplimiento estatal No. 4120023685 Nro endoso 04			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)
CUMPLIMIENTO	$1.148.160.000	25/09/2025	18/02/2027
SALARIOS	$574.080.000	25/092025	18/07/2029
ESTABILIDAD	$2.009.280.000	23/12/2025	10/01/2028

Póliza de Garantía de cumplimiento estatal No. 4120024878 Nro endoso 05			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AA)	Hasta (DD/MM/AA)
CUMPLIMIENTO	$1.148.160.000	25/09/2025	08/05/2027
SALARIOS	$574.080.000	25/09/2025	08/10/2029
ESTABILIDAD	$2.009.280.000	23/12/2025	10/01/2028

2.6 ACTIVIDADES FINANCIERAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
Pago de planillas de seguridad social del periodo.	Anexo No, 02 - Informe del contratista
Actualización de las pólizas del contrato	Anexo No, 03 - Informe del contratista

2.6.1 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA LOTE 2

INFORMACIÓN DE RECURSOS APORTADOS POR FONVIVIENDA Y CONVENIO CON IDESAN					
No. BENEFICIARIOS	VALOR POR MEJORAMIENTO	Valor Aportado Por FONVIVIENDA (70%)	Valor TOTAL Aportado por FONVIVIENDA	Valor Aportado Por IDESAN (30%)	Valor TOTAL Aportado por IDESAN
164 beneficiarios Urbanos	$15.600.000	$10.920.000	$1.790.880.000	$4.680.000	$767.520.000
136 beneficiarios Rurales	$23.400.000	$16.380.000	$2.227.680.000	$7.020.000	$954.720.000

VALOR INICIAL:	$ 5.740.800.000
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
VALOR TOTAL:	$ 5.740.800.000
ACTA PARCIAL No. 1:	Convenio IDESAN $ 432.900.000.00
ACTA PARCIAL No. 2:	Convenio IDESAN $ 182.520.000.00
ACTA PARCIAL No. 3 y 4:	FONVIVIENDA URBANO: $ 829.920.000.00 FONVIVIENDA RURAL: $ 180.180.000.00 TOTAL: $ 1.010.100.000.00
ACTA PARCIAL No. 5: (Actual)	FONVIVIENDA URBANO: $ 360.360.000.00 FONVIVIENDA RURAL: $ 65.520.000.00 TOTAL: $ 425.880.000.00
EJECUCIÓN FINANCIERA: (Incluye acta parcial No. 5)	Convenio IDESAN: 35.73% FONVIVIENDA URBANO: 66.46% FONVIVIENDA RURAL: 11.03% Total: 35.73%

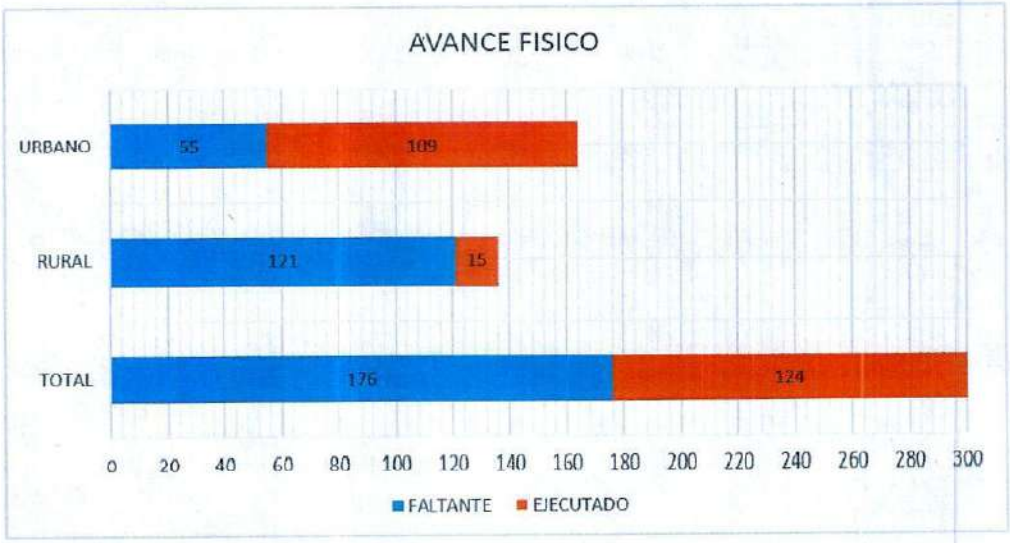
CDP			RP				
No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	No.	Fecha de Expedición	Valor de la Certificación	Valor Pagado	Valor Disponible
26001516	26/05/2026	$4.095.000.000	26006562	16/06/2026	$2.227.680.000,00	$180,180,000.00	$2.047.500.000.00
26001517	26/05/2026	$3.276.000.000	26006560	16/06/2026	$1.790.880.000,00	$829,920,000.00	$960.960.000,00

2.6.2 EJECUCION FINANCIERA MEJORAMIENTOS INCLUYENDO LA PRESENTE ACTA

TRAMITES FINANCIEROS REALIZADOS					
ID	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**VALOR TOTAL PAGADO**	**RESPONSABLE DE PAGO**	**OBSERVACIÓN**
1	11 mejoramientos Rurales	$ 77.220.000.00	$ 432.900.000	IDESAN, Convenio 2592 del 2025	Este valor corresponde al 30% de los 87 mejoramientos realizados
	76 mejoramientos Urbanos	$ 355.680.000.00			
2	4 mejoramientos Rurales	$ 28.080.000.00	$ 182.520.000	IDESAN, Convenio 2592 del 2025	Este valor corresponde al 30% de los 37 mejoramientos realizados
	33 mejoramientos Urbanos	$ 154.440.000.00			
3	11 mejoramientos Rurales	$ 180.180.000.00	$ 180.180.000	Recursos FONVIVIENDA	Este valor corresponde al 70% de los 11 mejoramientos realizados
4	76 mejoramientos Urbanos	$ 829.920.000.00	$ 829.920.000	Recursos FONVIVIENDA	Este valor corresponde al 70% de los 76 mejoramientos realizados
5 (Actual)	4 mejoramientos Rurales	$ 65.520.000.00	$ 425.880.000	Recursos FONVIVIENDA	Este valor corresponde al 70% de los 37 mejoramientos realizados
	33 mejoramientos Urbanos	$ 360.360.000.00		Recursos FONVIVIENDA	

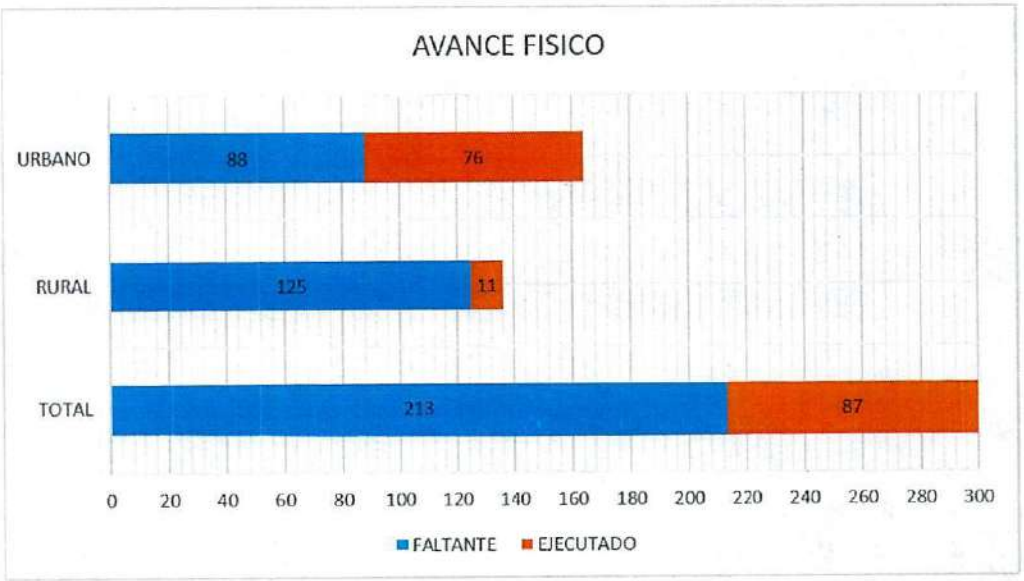
Con base a la información suministrada en la tabla anterior se tiene:

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
ID	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO DEL DEPARTMENTO**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
1	76 mejoramientos Urbanos	$ 355.680.000.00	20.65%	6.20%
2	33 mejoramientos Urbanos	$ 154.440.000.00	8.97%	2.69%
	TOTAL, AVANCE URBANO	$ 510.120.000.00	29.62%	8.89%
1	11 mejoramientos Rurales	$ 77.220.000.00	4.48%	1.35%
2	4 mejoramientos Rurales	$ 28.080.000.00	1.63%	0.49%
	TOTAL, AVANCE RURAL	**$ 105.300.000.00**	**6.11%**	**1.83%**



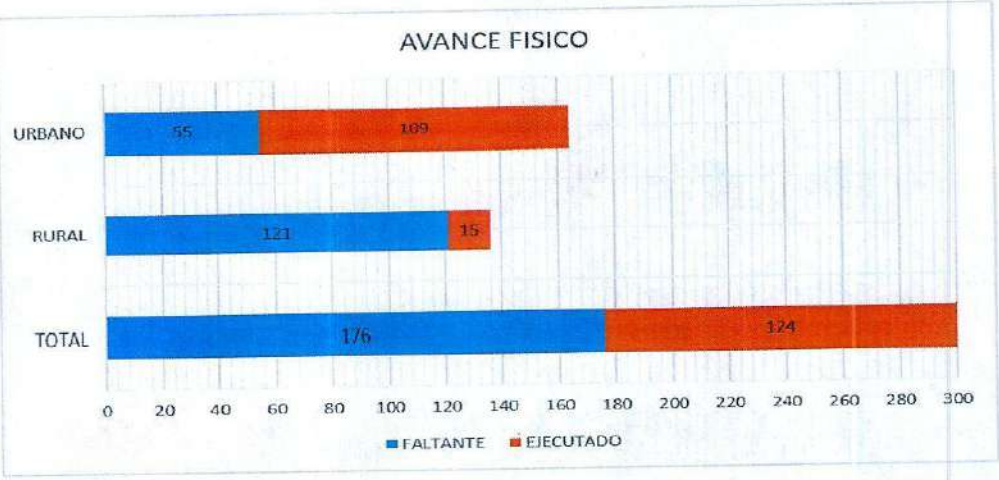
PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE FONVIVIENDA				
ID	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO RURAL DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
3	76 mejoramientos Urbanos	$ 829.920.000.00	46.34 %	14.46 %
TOTAL, AVANCE URBANO (RP 26006560)				

ID	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO URBANO DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
4	11 mejoramientos Rurales	$ 180.180.000.00	8.09 %	3.14 %
TOTAL, AVANCE RURAL (RP 26006562)				



PAGOS A REALIZAR CON RECURSOS DE FONVIVIENDA				
ID	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO RURAL DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
	33 mejoramientos Urbanos	$ 360.360.000.00	20.12 %	6.28 %
	TOTAL, AVANCE URBANOS (RP 26006560)			
5	**BENEFICIARIOS**	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO URBANO DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
	4 mejoramientos Rurales	$ 65.520.000.00	2.94 %	1.14 %
	TOTAL, AVANCE RURAL (RP 26006562)			

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL RUBRO DE FONVIVIENDA, INCLUYENDO LA PRESENTE ACTA			
BENEFICIARIOS	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO RURAL DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
109 mejoramientos Urbanos	$ 1.190.290.000	66.46 %	20.73 %
TOTAL, AVANCE URBANO (RP 26006560)			
BENEFICIARIOS	**VALOR POR MEJORAMIENTOS**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL RUBRO URBANO DE FONVIVIENDA**	**% DE AVANCE CONRESPECTO AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
15 mejoramientos Rurales	$ 245.700.000	11.03%	4.28 %
TOTAL, AVANCE RURAL (RP 26006562)			



2.7 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA:

PLAN DE CALIDAD	EVIDENCIAS
Se efectuó seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad, verificando el control de materiales, equipos y maquinaria, calidad del personal, señalización preventiva, cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestión ambiental, control documental, seguimiento a pólizas y demás requisitos establecidos para la correcta ejecución del contrato.	Anexo No, 08 Informe del contratista

2.8 RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Volqueta	2	6 M3
Mezcladora	1	1 M3

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información presentada para el presente corte de obra, la ejecución del proyecto contempla un total de ciento veinticuatro (124) mejoramientos de vivienda, distribuidos en ciento nueve (109) mejoramientos urbanos y quince (15) mejoramientos rurales, los cuales corresponden a las intervenciones ejecutadas en el marco del contrato y cuentan con la trazabilidad documental asociada al desarrollo contractual.

En relación con la ejecución financiera del proyecto, se precisa que los recursos correspondientes a las fuentes de financiación Gobernación y FONVIVIENDA obedecen al

esquema de cofinanciación definido para el desarrollo de los mejoramientos, conforme a la distribución establecida de participación financiera (30 % Gobernación y 70 % FONVIVIENDA).

Los pagos efectuados inicialmente con recursos de la Gobernación, administrados mediante el convenio suscrito con el IDESAN, corresponden a mejoramientos que hacen parte de la ejecución física del proyecto. Posteriormente, el reconocimiento con cargo a los recursos de FONVIVIENDA corresponde a la participación financiera establecida dentro del esquema de cofinanciación, sin que ello represente un doble reconocimiento o pago adicional de actividades ejecutadas.

Para la presente cuenta de cobro con cargo a los recursos de FONVIVIENDA, se contemplan treinta y tres (33) mejoramientos urbanos y cuatro (04) mejoramientos rurales, los cuales, junto con los reconocimientos efectuados previamente con dicha fuente, consolidan un acumulado de ciento nueve (109) mejoramientos urbanos y quince (15) mejoramientos rurales reconocidos a FONVIVIENDA, para un total de ciento veinticuatro (124) mejoramientos.

Se deja constancia de que los ciento veinticuatro (124) mejoramientos reconocidos a FONVIVIENDA hacen parte de los ciento veinticuatro (124) mejoramientos ejecutados dentro del proyecto, los cuales fueron inicialmente atendidos financieramente con recursos de la Gobernación administrados mediante CONVENIO con el IDESAN. En consecuencia, el reconocimiento efectuado por FONVIVIENDA corresponde a la distribución financiera entre las fuentes participantes del proyecto, manteniendo la correspondencia entre la ejecución contractual y los recursos reconocidos.

La Interventoría considera que la información financiera presentada guarda correspondencia con la estructura de financiación establecida para el proyecto, manteniendo la trazabilidad de los mejoramientos asociados a cada fuente de recursos y permitiendo la consolidación acumulada de la ejecución contractual hasta la fecha del presente informe.

4. RECOMENDACIONES

- Se solicita al contratista fortalecer la planeación y ejecución de las actividades pendientes, implementando las acciones necesarias que permitan mejorar el ritmo de avance del proyecto y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual.

- Se requiere al contratista dar estricto cumplimiento a la reprogramación de obra presentada. Sobre dicha programación se realizará seguimiento y control permanente, con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos y la adecuada ejecución de las actividades previstas. En este sentido, se deberá garantizar la optimización de los recursos disponibles, la adecuada organización de los frentes de trabajo y la oportuna disposición de personal, materiales y equipos requeridos.

- Se recomienda efectuar control continuo al avance de las actividades contractuales, identificando de manera oportuna posibles desviaciones frente a la programación establecida y adoptando las medidas correctivas necesarias para mitigar su impacto.

- El contratista deberá mantener actualizada, consistente y conciliada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con las fuentes de financiación Gobernación y FONVIVIENDA, garantizando la trazabilidad de los mejoramientos ejecutados y la correspondencia entre las actividades desarrolladas y los reconocimientos financieros asociados.

5. ANEXOS

- Reprogramación de obra
- Certificación de personal y seguridad social
- Certificación de revisión y aprobación de bitácoras.
- Certificación de calidad y recibo de obras ejecutadas
- Certificación de verificación de cambio de personal

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de agosto del 2026.

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

ANEXO 1
REPROGRAMACIÓN DE OBRA

CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE CAJA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA

JULIO - SEPTIEMBRE

MUNICIPIO	MEJORAMIENTOS URBANOS	MEJORAMIENTOS RURALES	SEMANA 01 13-19 JULIO	SEMANA 02 20-26 JULIO	SEMANA 03 27-02 AGOSTO	SEMANA 04 3-9 AGOSTO	SEMANA 05 10-16 AGOSTO	SEMANA 06 17-23 AGOSTO	SEMANA 07 24-30 AGOSTO	SEMANA 08 31-6 SEPTIEMBRE	SEMANA 09 7-13 SEPTIEMBRE
PALMAS DEL SOCORRO	1		$ 15.600.000,00								
	3			$ 46.800.000,00							
	2				$ 31.200.000,00						
		5				$ 117.000.000,00					
		4					$ 93.600.000,00				
		4						$ 93.600.000,00			
		4							$ 93.600.000,00		
		3								$ 70.200.000,00	
		3									$ 70.200.000,00
SUAITA	1	2	$ 62.400.000,00								
	1			$ 15.600.000,00							
	3	5			$ 163.800.000,00						
		3				$ 70.200.000,00					
		3					$ 70.200.000,00				
		3						$ 70.200.000,00			
		3							$ 70.200.000,00		
GUAVATA	1		$ 15.600.000,00								
	6			$ 93.600.000,00							
	6				$ 93.600.000,00						
	6					$ 93.600.000,00					
		5					$ 117.000.000,00				
		5						$ 117.000.000,00			
		4							$ 93.600.000,00		
		4								$ 93.600.000,00	
		4									$ 93.600.000,00
CHIMA	3	6	$ 234.000.000,00								
		3		$ 70.200.000,00							
	3				$ 40.000.000,00						
PARAMO	10		$ 156.001.000,00								
	3			$ 46.800.000,00							
		3			$ 70.200.000,00						
		3				$ 70.200.000,00					
		5					$ 117.000.000,00				
		4						$ 93.600.000,00			
		4							$ 93.600.000,00		
		4								$ 93.600.000,00	
COROMORO	6		$ 93.600.000,00								
	3			$ 70.200.000,00							
	3				$ 70.200.000,00						
		5				$ 117.000.000,00					
		4					$ 93.600.000,00				
		4						$ 93.600.000,00			
		4							$ 93.600.000,00		
TOTAL MEJORAMIENTOS	55	121									
TOTAL	$ 858.000.000,00	$ 2.831.490.000,00	$ 577.200.000,00	$ 343.200.000,00	$ 475.800.000,00	$ 468.000.000,00	$ 491.400.000,00	$ 468.000.000,00	$ 444.600.000,00	$ 257.400.000,00	$ 163.800.000,00
CUENTA 1	$ 1.185.630.000,00	$ 257.490.000,00	$ 1.443.000.000,00	$ 5.740.800.000,00							
CUENTA 2	$ 514.800.000,00	$ 93.600.000,00	$ 608.400.000,00								

EJECUTOR

CONSORCIO HABITAT 3G 2025

R.L ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO INTERVDC
—VIVIENDA—

EL CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA
Nit: 901.963.661-9

CERTIFICA QUE

El contrato de obra denominado "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024. LOTE 2", ejecutado por el contratista CONSORCIO HABITAT 3G 2025, cuenta con el personal mínimo exigido contractualmente, conforme a la propuesta presentada y aprobada, de acuerdo con la verificación realizada por la interventoría durante las actividades de seguimiento en campo.

De igual forma, se verificaron los soportes de afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social del personal en obra, conforme a la información suministrada por el contratista.

La presente certificación se expide con fundamento en la información presentada por el contratista y en las actividades de seguimiento y verificación efectuadas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 13 de abril de 2026.

Se expide en Bucaramanga, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BITÁCORAS

CONSORCIO INTERVDC
—VIVIENDA—

EL CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA
Nit: 901.963.661-9

CERTIFICA QUE

En el marco del contrato de obra denominado "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024. LOTE 2", ejecutado por el contratista CONSORCIO HABITAT 3G 2025, la interventoría realizó la revisión y aprobación de las bitácoras de obra correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento.

La revisión comprendió la verificación de los registros consignados en las bitácoras de obra, relacionados con el desarrollo de actividades constructivas, avances reportados y novedades registradas durante la ejecución contractual, dichas bitácoras reposan como parte de los anexos presentados con la cuenta de cobro No. 05 del contratista.

La presente certificación se expide con fundamento en la información consignada en las bitácoras de obra, así como en las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 13 de abril de 2026.

Se expide en Bucaramanga, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y RECIBO DE OBRAS EJECUTADAS

CONSORCIO INTERVDC
— VIVIENDA —

EL CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA
Nit: 901.963.661-9

CERTIFICA QUE

En el marco del contrato de obra "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024. LOTE 2", ejecutado por el contratista CONSORCIO HABITAT 3G 2025, se realizó la revisión y verificación de los mejoramientos de vivienda incluidos en la presente acta de cobro, de conformidad con los diagnósticos aprobados, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los criterios de calidad establecidos en los documentos contractuales.

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control desarrolladas durante la ejecución contractual, se verificó la ejecución de los mejoramientos objeto de cobro, así como la correspondencia de las actividades realizadas con las condiciones técnicas requeridas para el proyecto y la documentación soporte asociada.

Los mejoramientos relacionados cuentan con los respectivos soportes técnicos y administrativos, incluyendo actas de recibo, certificados de habitabilidad y demás documentos que respaldan la ejecución de las actividades, los cuales reposan en los anexos de la cuenta de cobro No. 05 presentada por el contratista CONSORCIO HABITAT 3G 2025.

Como parte integral de la presente certificación, se anexa la relación detallada de los beneficiarios objeto de cobro, discriminando los mejoramientos urbanos y rurales, con la información correspondiente a identificación, ubicación, resoluciones de asignación del subsidio y valor asignado.

CONSORCIO INTERVDC
—VIVIENDA—

RURALES

ID HOGAR	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	RURAL/URBANO	TIPO MEJORAMIENTO	VR ASIGNACIÓN MVCT	VR ASIGNACIÓN ASOCIADO	VR ASIGNACIÓN TOTAL	FONVIVIENDA	DPTO SANTANDER	LATITUD	LONGITUD
328821	SAUL ENRIQUELOPEZ URIBE	1102356845	CHIMA	RURAL	MODULAR	$ 16.380.000,00	$ 7.020.000,00	$ 23.400.000,00	22423 DE 21 OCT 2025	0799 DE 20 OCT 2025	1077377	1192358
312576	CLAUDIAMILENALUCUE MORALES	1095766771	CHIMA	RURAL	MODULAR	$ 16.380.000,00	$ 7.020.000,00	$ 23.400.000,00	14502 DE 24 JULIO 2025	0504 DE 24 JULIO 2025	1078754	1193392
328537	FRANCISCOZAMBRANO ABAUNZA	5630002	CHIMA	RURAL	MODULAR	$ 16.380.000,00	$ 7.020.000,00	$ 23.400.000,00	18683 DE 05 SEP 2025	0633 DE 04 SEP 2025	1076897	1194130
315193	JOSE ANTONIO SANABRIAMALDONADO	5766810	SUAITA	RURAL	MODULAR	$ 16.380.000,00	$ 7.020.000,00	$ 23.400.000,00	17890 DE 29 AGO 2025	0615 DE 29 AGOSTO 2025	6,094304	-73

URBANOS

No.	NOMBRE	CEDULA	MUNICIPIO	RURAL/URBANO	TIPO MEJORAMIENTO	VR ASIGNACIÓN MVCT	VR ASIGNACIÓN ASOCIADO	VR ASIGNACIÓN TOTAL	FONVIVIENDA	DPTO SANTANDER	LATITUD	LONGITUD
311077	MATILDE AYALA CALDERON	37943147	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,40555	-73
312133	LEONI DASBARRERA MEDINA	5630050	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025	107789	119345
311068	CENAIDA YOCUE PEÑA	52645716	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025	6,40559	-73
311071	ROSA MARIA JAIMES DE MENESES	28280573	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025	6,40527	-73
311062	ELSA NIÑO	63445561	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,40551	-73
311065	ISIDRO ARMANDO DUARTE DUARTE	1095923378	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025	6,4048	-73
311067	ADRIANA MORENO REMOLINA	28280798	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,40608	-73
311075	NOEMI FERREIRA ACEVEDO	37891185	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 DE AGOSTO	6,405	-73
311079	NATALY RINCON SIERRA	1102351663	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,40575	-73
311078	MARIA CRISTINA GUAITERO ARDILA	37949348	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,404771	-73
322162	CIMLINA GARZON SANCHEZ	37943107	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025	640507	-732892
311056	DELFINAGOMEZ DE SALAZAR	28280609	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025	640459	-732862
311032	VIRGINIA HERNANDEZ GALVIS	37838610	PÁRAMO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	14795 DE 25 DE JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025	6,4178547	-73
312124	YENY PATRICIAATUESTA DIAZ	1019122399	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
329641	CARMEN ROSAPINZON DE AMADOR	28110068	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 OCTUBRE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	10781	119342
312662	ISABEL SOLANO DE MONTAÑEZ	28083117	COROMORO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	15807 DE 31 DE JULIO DE 2025	0528 DE 31 JULIO 2025		
315529	RAFAEL ANTONIO OTERO RUIZ	13386944	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
333933	OLGA SEPULVEDA RUEDA	28280761	PALMAS DEL SOCORRO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 DE OCT DE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	6,406091	-73
311035	DORA ISABEL RIBERO REMOLINA	28285063	PÁRAMO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	14795 DE 25 DE JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025		
312135	CARLOS MORALES BARRERA	88001226	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025		
312130	GLORIADIAZ MONSALVE	28110683	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025		
312134	LUZ MYRIAMCAMACHO ARENAS	28110781	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 AGOSTO 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025	107807	119332
346616	JORGE TORRES CASTRO	5630310	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	23290 DE 30 OCTUBRE 2025	0868 DE 29 OCTUBRE 2025	107787	119336
329642	SILENA ROCIO PLATA ALVARADO	52934017	PÁRAMO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	16903 DE 20 DE AGO DE 2025	0573 DE 15 AGOSTO 2025		
329485	ROSA LUZMILA GERENA SILVA	39614585	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025		
329489	CRISELDINA CUBIDES	41524830	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
315556	BENILDA DIAZ OLARTE	2817105	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
315558	GLORIA ESPERANZA ARDILA	28177997	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
315560	MARIA JEREZ DE CRUZ	28476226	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	17891 DE 29 DE AGO DE 2025	0604 DE 27 AGOSTO 2025		
357195	MARIA ISAURA ARDILA DE PEÑA	28176686	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025		
361185	FLOR MARIA ROJAS PEÑA	28033346	GUAVATÁ	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025		
312120	CLAUDINACARDENAS TRASLAVIÑA	63308844	CHIMA	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	14795 DE 25 JULIO 2025	0475 DE 17 JULIO 2025		
353928	SILVIA RUIZ CASTELLANOS	28285062	PÁRAMO	URBANO	LOCATIVOS	$ 10.920.000,00	$ 4.680.000,00	$ 15.600.000,00	24905 DE 18 DE NOV DE 2025	0922 DE 12 NOV 2025		

CONSORCIO INTERVDC
VIVIENDA

La presente certificación se expide con fundamento en las actividades de seguimiento y verificación efectuadas por la interventoría durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 13 de abril de 2026.

Se expide en Bucaramanga, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL

CONSORCIO INTERVDC
—VIVIENDA—

EL CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA
Nit: 901.963.661-9

CERTIFICA QUE

En el marco del CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 – LOTE 2, ejecutado por el CONSORCIO HÁBITAT 3G 2025, los perfiles del nuevo personal propuesto por el contratista fueron objeto de revisión y evaluación con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, la Adenda No. 01 y demás documentos contractuales aplicables.

Así mismo, se deja constancia de que el concepto favorable para la aprobación de la vinculación o sustitución del personal propuesto fue emitido únicamente respecto de aquellos perfiles que acreditaron el cumplimiento integral de los requisitos exigidos.

La presente certificación se expide con fundamento en la documentación aportada por el contratista y en las actividades de seguimiento y verificación efectuadas por la interventoría durante el período comprendido entre el 12 de febrero de 2026 y el 13 de abril de 2026.

Se expide en Bucaramanga, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

CONSORCIO INTERVDC
— VIVIENDA —

OF-CIVDC-031

Bucaramanga, 03 de agosto de 2026

Doctor
LEONARDO JAVIER PICO ORTIZ
Secretario de Vivienda y Hábitat Sustentable
Gobernación de Santander

Doctor
NILSON ARLEY BALLEN VILLAREAL
Director Técnico
Dirección de Desarrollo de Programas de Vivienda y Hábitat
Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable

Ingeniero
ANDRES FELIPE ARCINIEGAS CASTRO
R.L. CONSORCIO HABITAT 3G 2025
geromingenieria@gmail.com

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8023332 "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIAL PARA EL PROYECTO EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024."

ASUNTO: Concepto sobre cambio del Inspector SISO y verificación de requisitos.

Cordial saludo

En atención a la solicitud presentada por el contratista para el cambio del profesional propuesto para desempeñar el cargo de Inspector SISO, se realizó la revisión de la documentación allegada, confrontándola con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda No. 01 del proceso de selección, teniendo en cuenta que cualquier modificación del personal mínimo exigido requiere la verificación del cumplimiento integral de las condiciones técnicas, documentales y de experiencia definidas para el perfil.

1. Formación académica

De acuerdo con los requisitos ajustados en la Adenda al Pliego de Condiciones, se establece que el Inspector SISO deberá ser Profesional en Salud Ocupacional o profesional en cualquier área con Posgrado en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.

Revisada la documentación presentada, se evidencia que el contratista propone al ingeniero Freddy Jerez Castellanos, quien acredita título profesional como Ingeniero Industrial y Especialización en Salud Ocupacional. Así mismo, se aporta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, en el cual consta que su matrícula profesional se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios.

En consecuencia, respecto de la formación profesional y del requisito de estudios de posgrado, se evidencia el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Condiciones.

2. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

La Adenda al Pliego de Condiciones exige que el profesional cuente con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo con una expedición superior a cuatro (4) años.

Una vez revisada la documentación allegada por el contratista, se evidencia la presentación de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al profesional propuesto, verificándose que cumple con la condición de antigüedad mínima exigida en el Pliego de Condiciones.

En consecuencia, este requisito se encuentra acreditado conforme a las condiciones establecidas para el cargo.

3. Experiencia específica

En atención a lo establecido en la Adenda al Pliego de Condiciones, el profesional propuesto para desempeñar el cargo de Inspector SISO deberá acreditar por lo menos tres (03) certificaciones de contratos en los que haya participado como Inspector SISO o Profesional HSEQ de obra en proyectos de infraestructura.

En cumplimiento de este requisito, el contratista aportó tres (3) certificaciones expedidas por el Municipio de Jesús María – Santander, correspondientes a los contratos LP-002-2023, LP-006-2023 y SAMC-001-2022, en las cuales se certifica que el ingeniero Freddy Jerez Castellanos desempeñó el cargo de Inspector SISO con una dedicación del 100 % durante la ejecución de los respectivos contratos.

Por lo anterior, se considera que el profesional propuesto acredita la experiencia específica exigida en el Pliego de Condiciones, modificada mediante adenda, al aportar el número mínimo de certificaciones requeridas y demostrar experiencia en el desempeño del cargo de Inspector SISO en proyectos de infraestructura.

CONSORCIO INTERVDC
— VIVIENDA —

4. **Documentación soporte**

De conformidad con la Adenda al Pliego de Condiciones, el profesional deberá aportar la documentación que permita verificar el cumplimiento del perfil exigido, entre la cual se encuentra la tarjeta profesional, el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, los títulos académicos, la carta de compromiso, la autorización para el tratamiento de datos personales, la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y demás documentos requeridos para el cargo.

Revisada la documentación allegada, se evidencia el aporte de la totalidad de los documentos requeridos, incluyendo el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, los soportes de formación académica, la carta de compromiso, la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y la autorización para el tratamiento de datos personales del profesional propuesto.

En consecuencia, la documentación presentada permite verificar el cumplimiento integral de los requisitos documentales establecidos en el Pliego de Condiciones y la Adenda No. 01 del proceso de selección.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera que el profesional propuesto para desempeñar el cargo de Inspector SISO, ingeniero Freddy Jerez Castellanos, cumple con los requisitos de formación académica, experiencia específica y documentación soporte establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la Adenda No. 01 del proceso de selección.

Por lo tanto, se emite concepto favorable para la aprobación del cambio del profesional propuesto como Inspector SISO, al evidenciarse el cumplimiento integral de las condiciones exigidas para el perfil requerido.

Atentamente

REYNALDO FREDERICH MANTILLA A.
Representante Legal
CONSORCIO INTERVDC VIVIENDA

Anexo: Documentación del profesional propuesto para desempeñar el cargo de Inspector SISO.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2003

Teniendo en cuenta que:

Freddy Jerez Castellanos

C.C No. 13'510.389 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 05 del mes Diciembre del año 2006

Rector | Secretario General | Decano

Registrado al folio 10360 Libro IV-7 No. de Orden 12551 Número de Acta 1126



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1569 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Freddy Jerez Castellanos

C.C. 13.510.389 de Bucaramanga (Sder)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 31 DÍAS DEL MES AGOSTO DE 2012

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 8bis
Acta de Grado No. 647

82

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 03411

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FREDDY JEREZ CASTELLANOS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13510389 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajó ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 19122 de 13 de noviembre de 2012 de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FREDDY JEREZ CASTELLANOS.** - INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13510389 en las áreas de Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 23 FEB 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud D... de Salud de Bucaramanga

Comparece: Freddy Jerez Castellanos

Con cédula de ciudadanía Número: 13.510 389

Expedida en: Bucaramanga.

Fecha: 24 de enero de 2025.

Notificado: Notificador:

Entrega de licencia: Personal [X] Autorizado []

Banco de Occidente

SAE GOBERNACIÓN DE SANTANDER

CAJA 3 — 24 ENE 2025 — CAJA 3

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 211 235-6

RECIBIDO

Recibo de recaudo No: 2502500049448

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 13510380
Nombre:
FREDDY JEREZ CASTELLANOS

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$1 800
PRO DESARROLLO	$1 900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$2 400
PRO CULTURA	$1 800
PRO BIENESTAR ADULTO MAYO	$1 900

PAGADO

TOTAL	$15 800
Otros [illegible] 2025	$1 580
Total a pagar	**$17 380**

Con destino a:
Secretaría de Salud Departamental

Fecha expedición: 2025/01/24
Fecha límite de pago: 2025/01/30

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4501528

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13510389, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-158454 desde el 21 de Agosto de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 743.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Freddy Jerez
Firma del Titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero industrial FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificado con Cedula de Ciudadanía 13.510.389 expedida en Bucaramanga, y Matricula Profesional N° **68202-18454 STD**, desempeñó el cargo de **INSPECTOR SISO** con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.:	LP-002-2023 DEL 05 DE JULIO DE 2023
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y HABITACIONES EN EL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER
Valor:	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($529.506.911,00)
Saldo A Favor Del Municipio:	OCHOMIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($8.925,59)
Plazo:	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Contratista:	CONSORCIO VIVIENDA RURAL 2023 NIT. 901.729.662-4
Interventor:	INTERING S.A.S. NIT: 900.872.416-6
Supervisor:	HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ Secretario de Infraestructura
Fecha De Iniciación:	26/07/2023
Fecha De Terminación:	31/10/2023
Municipio:	JESÚS MARÍA
Oficina Gestora:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dada en el Municipio de Jesús María, Santander, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.

Heriberto Parra S

HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Heriberto Parra Sánchez

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero industrial FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificado con Cedula de Ciudadanía 13.510.389 expedida en Bucaramanga, y Matricula Profesional N° 68202-18454 STD, desempeñó el cargo de INSPECTOR SISO con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.:	LP-006-2023 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 6 ENTRE CARRERA 4 VÍA A GUAVATÁ DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER
Valor:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($449.153.772,00)
Plazo:	DOS (02) MESES
Contratista:	D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. NIT. 901.244.935-7
Interventor:	INTERING S.A.S. NIT: 900.872.416-6
Supervisor:	HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ Secretario de Infraestructura
Fecha De Iniciación:	31/10/2023
Fecha De Suspensión:	22/12/2023
Fecha De Reinicio:	27/02/2024
Fecha De Terminación:	05/03/2024
Municipio:	JESÚS MARÍA
Oficina Gestora:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dada en el Municipio de Jesús María, Santander, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

Heriberto Parra S

HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Heriberto Parra Sánchez

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER

CERTIFICA QUE

Que el ingeniero industrial FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificado con Cedula de Ciudadanía 13.510.389 expedida en Bucaramanga, y Matricula Profesional N° 68202-18454 STD, desempeñó el cargo de INSPECTOR SISO con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.:	SAMC-001-2022 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
Objeto:	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS COLISEO WILSON A RUIZ PÉREZ Y POLIDEPORTIVO COLORS DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA - SANTANDER
Valor:	CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($115.320.346,56)
Plazo Inicial:	DOS (02) MESES
Plazo Adicional:	DOS (02) MESES
Contratista:	FELARP S.A.S. NIT. 901.071.784-8
Supervisor:	HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ Secretario de Infraestructura
Fecha De Iniciación:	04/04/2022
Fecha De Terminación:	03/08/2022
Municipio:	JESÚS MARÍA
Oficina Gestora:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dada en el Municipio de Jesús María, Santander, a los tres (03) días del mes de agosto de 2022.

Heriberto Parra S

HERIBERTO PARRA SÁNCHEZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Heriberto Parra Sánchez

Bucaramanga, 25 de septiembre de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Calle 37 No 10 30, Bucaramanga.

REFERENCIA: Contrato No. VI-LP-25-01

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO RURAL Y URBANO, BAJO EL ESQUEMA ASOCIATIVO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 0747 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

ASUNTO: **CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL**

Yo, FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificada con cedula de ciudadanía No. **13.510.389** de Bucaramanga, actuando en nombre propio y de profesión INGENIEROINDUSTRIAL, con matrícula profesional No. 68228-158454, manifiesto que me comprometo a desempeñarme como INSPECTOR SISO para el Contrato de la Referencia con una dedicación del 100%, durante el plazo, la dedicación, características y requerimiento solicitados, exigidos y determinados por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER para el cumplimento del objeto del presente proceso, al Consorcio HABITAT 3G 2025.

Cordialmente.

Freddy Jerez
FREDDY JEREZ CASTELLANOS
C.C: 13.510.389
INGENIERO INDUSTRIAL
T.P: 68228-158454.

Bucaramanga, 25 de SEPTIEMBRE de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, FREDDY JEREZ CASTELLANOS, identificado(a) con C.C. No. 13.510.389 de Bucaramanga, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada DEPARTAMENTO DE SANTANDER, para que realice el tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido en la ley aplicable sobre protección de datos personales.

Declaro que he sido informado(a) de lo siguiente:

1. Que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así como a revocar esta autorización en los casos en que sea procedente.

2. Que podré ejercer mis derechos mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento, enviada a la dirección física o electrónica correspondiente.

Esta autorización se otorga por tiempo indefinido, salvo que se revoque expresamente por el titular.

Freddy Jerez
FREDDY JEREZ CASTELLANOS
C.C. 13.510.389 de Bucaramanga